EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,281 | Montevideo, Jueves 22 de Junio de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Victor De'fino, Chacabuco 823.

SUSCRICION

Pagadera adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

ALMANAQUE

Hoy jueves 22 de Junio — Corpus Christi, san Paulino obispo y confesor.

Sol sale 7 horas 9 minutos; pónese 4 horas 57 minutos; cuarto menguante el 24.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Compañía dramática italiana, dirigida por el Cav. Antonio Bolognesi.

El Jueves 22 de Junio — Gran funcion de gala en conmemoracion del centenario del nacimiento de Giuseppe Mazzini, se pondrá en escena el drama en 4 actos titulado «Romanticismo».

POLITEAMA — De J. y L. Crodara. — Gran circo ecuestre. — Compañía Frank Brown.

Funcion todas las noches con variado programa. — A las 8 y media.

Domingos y dias festivos dos funciones.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y dias festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran función gratis.

TEATRO ODEON — Compañía Nacional de Comedias — Funcion todas las noches—Género libre.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculo variados.

SKATING PALACE — Colonia 260 — Tres secciones diarias — Noche y tarde los miércoles — Matinées [illegible] los domingos y dias feriados. — [illegible] — Patinacion artística — Banda de música. — Bar Cosmier.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las lineas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los dias.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los dias. Oficina Central, 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yi, Villasboas y Molles. Todos los dias. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Manzevillagra ó Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m. del dia anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guayeuró, Arroyo Grande, Jackson, La Laja, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.— Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinaria y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de las casa de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29.— Los dos teléfonos. 1595 v jn 24

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — [illegible] — Ha trasladado su domicilio [illegible] 1237 v jl 30

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 111, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sitemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

ADOLFO PEDRALBES—Abogado. — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1203 v my 20

BERGDAHL Y TRILLO BARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1779 v jl 20

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio, Rincon 29 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 592 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 69 (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. Sarandí 191. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2193 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 225. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2013 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos, electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. [illegible] 251.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 186. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 129.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista. Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 119 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. —Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FARINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. sb 12 pm

SÁLTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — Por el presente hago saber que por escritura que en la villa del Durazno, el dia dos del corriente mes y año autorizó el escribano público don José P. Noguera, vendí á don Florindo de Souza las mercaderías en general de la casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., tenía establecida en la Marmarajá Departamento de Durazno. Al efecto, y de acuerdo con el comprador, aviso á todos los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias concurran al almacen de don José Tocavent, calle 18 de Julio 125, con los justificativos de sus créditos, y les serán abonados. Queda cumplida la ley de 26 de Setiembre último sobre esta materia.—Montevideo, Junio 8 de 1905. — Salvador Aguiar — Florindo de Souza. 1690 v jn 30

LIQUIDACION INDART — Se avisa á los señores acreedores de la firma social Viuda de Indart é hijos, que habiendo terminado la liquidacion de su activo y aprobádose el balance definitivo por la comision interventora, se va á proceder desde el 23 hasta el 30 del corriente, á la distribucion del cuarto y último dividendo — que es de $ 13.60 por ciento — (con los anteriores $ 61.60 por ciento), debiendo expedir aquellos al recibir sus cuotas el recibo de chancelacion conforme á lo pactado en el concordato.

El pago á los acreedores de Montevideo se hará en la casa de los señores Amegho Hnos. y Rios desde el 23 en adelante — de 2 á 4 p. m. — y á los demas en el Rosario, en el escritorio del Sr. Pardo de Iriondo, á la mismas horas. — Montevideo, Junio 15 de 1905. — La Comision Liquidadora. 367 v jn 30

AL COMERCIO—Se hace saber al público y al comercio que el señor Genaro B. Presta ha vendido al señor Gaspar Zatarain, las existencias y llave de su establecimiento de peluquería sito en la calle 25 de Agosto número 40, previniéndose que las personas que tienen algo que reclamar de dicho señor Presta, se presenten con sus justificativos dentro de treinta dias de la fecha en la calle Solís número 41, á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Vencido dicho término, el comprador quedará exento de toda responsabilidad y obligacion. — Montevideo, Junio 3 de 1905.—Gaspar Zatarain.—Genaro B. Presta. 1647 v 27 jn

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular, que he comprometido vender á don Gil J. Pelozi, el negocio que en el ramo de restaurant, café y billar, tengo establecido en la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, Villa de Durazno, capital del departamento del mismo nombre. Y á los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion para que todos aquellos que se consideren mis acreedores se presenten en el perentorio término de treinta dias, en la expresada casa, á fin de hacer efectivo el pago de sus créditos, prévia presentacion de los recaudos y justificativos correspondientes. Y vencido que sea dicho término el comprador quedará relevado y exento de toda responsabilidad de acuerdo con la ley.—Montevideo, Mayo 27 de 1905. — Domingo Russo —Juan Bala. 1701 v jl 12

AL COMERCIO — Participo al público y al comercio que he vendido al Banco Italiano del Uruguay mi casa bancaria denominada «Agencia Financiera de Paysandú», haciéndose cargo el Banco adquirente del activo y pasivo. — Los que tengan créditos contra mi casa en caso de que no quieran continuar sus operaciones con el Banco Italiano del Uruguay, pueden presentarse para recibir sus créditos dentro del término de treinta dias de acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se previene que desde el primero de Julio entrante la sucursal del Banco Italiano de Paysandú funcionará bajo la gerencia del que suscribe nombrado para desempeñar ese cargo por el mismo Banco Italiano. — Montevideo, 1.o de Junio de 1905. — Juan Chastán. 1598 v jn 30

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Alfredo Bermudez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Dayman número 85 esquina Uruguay número 207 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Junio 1.o de 1905. — José Palmeiro. 1621 v 23 jn

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Francisco Barros las existencias de mi casa de negocio sita en la calle San José número 222 esquina Ibicuy número 314 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Mayo 31 de 1905. — Antonio Delpiazzo. 1613 v 23 jn

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Rosario Mangini y Hno. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle 18 de Julio número 880 esquina Municipio de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término [illegible] — Carlos Gutierrez Olsina. [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo haber prometido vender á don [illegible] los útiles y existencias de la casa que en el ramo de tienda poseo [illegible] en la calle Colon número 10. Todos los que se consideren acreedores de dicho negocio deberán presentarse [illegible] con los respectivos justificativos dentro de los treinta dias siguientes á la fecha, en la citada casa, calle Colon número 10, pues vencido el término de treinta dias, el comprador quedará [illegible] de acuerdo con la ley de la materia, quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Mayo 30 de 1905. — Josefa Bengochea. 1612 v jn 23

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que por escritura que el dia 10 del corriente mes y año autorizó el escribano don Patricio Pereira [illegible] panadería y fábrica de galletitas á vapor denominada La Central, situada en la calle Colon número 218 á 224 esquina Rincon, [illegible] de don Vicente Vazquez, girará en lo sucesivo bajo la razon social de Vazquez y Ottonello, quedando á cargo del señor Vazquez el pasivo de la casa hasta el 31 de Mayo último.—Montevideo, Junio 16 de 1905.—Vazquez y Ottonello. 1761 v jn 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor del señor Constantino Diaz las existencias de mi casa de negocio (Almacen de comestibles y bebidas) sito en la calle Constituyente núm. 282 esquina San Salvador, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904; se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 5 de 1905 — Fernando Iplar. 1633 v jl 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al comercio y al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de «Barraca de cajones y carros vacíos», teníamos establecida en esta ciudad, calle de Médanos número 29, entre las de Miguelete y Nueva York, la que giraba bajo la razon de Camaño y Rodriguez quedando don Santiago Camaño dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales y á su cargo los créditos pasivos. Y á los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicacion. — Montevideo, Junio 19 de 1905. —Santiago Camaño — Félix Rodriguez. 1791 v jl 16

AL COMERCIO — Los que suscriben, únicos y exclusivos dueños de la Fábrica y Confitería titulada «El Fonógrafo», establecida en esta ciudad, calle Ciudadela número 153, hacen saber á su clientela y al público en general que han resuelto vender dicho establecimiento comercial al señor Rodolfo Happel, citando á todos los que se considerasen acreedores de la referida casa, para que se presenten en la misma, dentro del término de 30 dias á contar desde hoy con los justificativos de sus créditos que le serán abonados, perdiendo todo derecho si así no lo hicieran. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 19 de 1905.—Gentile Lanza — José Lanza. 1797 v 12 jl

ALMACEN VENDIDO — El que suscribe participa haber formalizado compromiso de compra-venta de su almacen de comestibles y bebidas al detalle, situado en esta ciudad, calle Yaguaron 165 esquina á la de Valparaiso, con el señor Manuel Blanco Pazos, como comprador. De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre próximo pasado, ruega á los que se crean sus acreedores por el negocio de la referencia presenten sus créditos dentro del término que la ley expresada indica para ser abonados en la misma.—Ramon Forteza. 1694 v jn 30

AL COMERCIO—En mi calidad de apoderado de la viuda é hijos de don Alfredo Caceres, domiciliado en la 13.a seccion del departamento de Soriano «Lata del Perdidor», llevo á conocimiento del público que de conformidad con todos los acreedores conocidos de dicho comerciante, fallecido el 24 de Diciembre de 1904 y obedeciendo á instrucciones recibidas de sus herederos, he resuelto vender á don Angel Ugarte el activo y pasivo de la casa de comercio de la referencia así como las acciones y derechos que pudieran corresponder al dicho señor Caceres, para con el producto de la venta pagar, hasta donde alcance y en la proporcion correspondiente, lo que se adeuda á los acreedores, emplazando á los que no hubieren suscrito el acta del concordato preventivo extrajudicial celebrado, para que se presenten á deducir sus derechos con el justificativo correspondiente ante la comision liquidadora compuesta de los señores don Francisco B. Holguera, Grela y Ca. y Sanguinetti y Ca. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicacion. — Montevideo, Junio 8 de 1905.—Eladio Sanchez Bourbin. 1691 v 30 jn

AL COMERCIO — Hago saber al comercio en general y á mi clientela en particular que con fecha 1.o de Mayo del corriente año he vendido á don Marcelino Garcia la casa de comercio que tenía establecida en la Parada Capilla del Carmen del Departamento de Paysandú, quedando á cargo del comprador todo el activo y pasivo de dicha casa.—Montevideo, Junio 12 de 1905.—Fabian Nariega. 1731 v jn 24

AL COMERCIO—El que suscribe participa haber vendido su casa-negocio en los ramos de almacen de comestibles y bebidas y despacho de cereales al detalle, situado en el Barrio Jacinto Vera, á don José María Blanco, en esta fecha. Todo el que tenga algo que reclamar del referido establecimiento, debe de presentar su crédito en el mismo dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, para ser abonado. Pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna. Todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado. — Montevideo, Junio 12 de 1905.—Domingo Barbó. 1718 v jl 4

AL COMERCIO — Por escritura autorizada en esta fecha por el escribano Rafael Marasco, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Grether y Ca., quedando con el activo y pasivo el señor C. Adolfo Sommer. Los que se consideren acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos en la calle 25 de Mayo número 443 dentro del plazo de treinta dias con arreglo á la ley de 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, Junio 12 de 1905.—G. Adolfo Sommer — Otto Grether. 1724 v jl 5

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Marquez y Crescencio Sosa las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Asuncion número 78 esquina Minas número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Junio 8 de 1905.—Nicolás Marletti. 1716 v jl 2

AL COMERCIO — Pongo en conocimiento del comercio y clientela que desde el 1.o de Mayo del corriente año he comprado la casa de comercio que en este paraje tenía establecida don Fabian Noriega, quedando á mi cargo el activo y pasivo de la misma. La clientela de la casa podrá contar con el mismo esmerado servicio del anterior propietario, así como con un surtido general en el ramo de comercio que la misma abarca. Capilla del Carmen, 1.o de Mayo de 1905.—Marcelino Garcia. [illegible]

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don [illegible] Rodriguez, el almacen de comestibles [illegible] denominado «[illegible]» que tenía [illegible] en la calle Constituyente número [illegible] esquina [illegible] número 171, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 15 de 1905. —Joaquin Esparrago. 1761 v jl 5

ALQUILASE una habitacion amueblada para señor solo, extranjero, en casa de familia inglesa. Hay cuarto de baño. Dirigirse á la calle Durazno 575. 1765 v jn 22

CAFE Y CONFITERIA VENDIDOS — Al comercio y al público participamos que hemos comprometido vender á don Guillermo Ribol, las existencias de nuestra casa de negocio denominada «Confitería Americana» del Paso del Molino sita en la calle Agraciada número 806 á 808. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten á la calle Lucas Obes 23a (Paso del Molino) con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 2 de 1905.—Tremontane Hermanos. 1633 v jn 23

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600, se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer órden. Sus comodidades son: sala, antesala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño servicio y despensa, 2 w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y parrayos, otro con zarzo y parral, algibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardin, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 0/0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v ab 8

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales, para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad: especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Ramon Linares, el café, confitería, billar y despacho de bebidas denominado «Café y confitería del Puerto» que teníamos establecida en la calle 25 de Agosto números 33 y 35 esquina á la de Perez Castellanos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 16 de 1905. — Linares y Ca. 1755 v jl 9

ALMACEN EN VENTA — Se vende un almacen en muy buena posicion. Capital: de 2 á 2500 pesos. Se garante una venta de 800 pesos mensuales. Alquiler muy barato. Tratar la venta con M. B. Comesaña, Piedras 171. 1503 v jn 25

HABIENDO PROMETIDO VENDER á don Juan Ham mi establecimiento de rotisserie denominado «Sportsman» con todas las existencias, útiles y enseres, situado en la calle Buenos Aires número 255, Juncal 132 y General Liniers 251, de acuerdo con la ley de la materia llamo á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta dias pasen por dicho establecimiento á cobrar. — Montevideo, Junio 1.o de 1905. — Alfonso Couraud. 1634 v jn 24

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Hacemos saber al público en general y muy especialmente á las casas y personas con quienes hemos tenido negocios y efectuado transacciones comerciales, que hemos resuelto disolver la sociedad que ha girado hasta ahora en la 8a seccion judicial del Departamento de Rivera, bajo la razon de Ramon Lopez y Ca., de la que éramos dueños y responsables. El giro continuará bajo la nueva razon de Muro y Pereira, de la que serán dueños y responsables, el mismo socio Muro y don Jacinto Pereira da Silva, á quien vende su parte don Ramon Lopez, quedando así á cargo de aquellos el activo y pasivo de la firma á disolverse. Y á los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicacion.—Hospital, 2 de Junio de 1905. —Ramon Lopez — Miguel Muro. 1670 v jl 9

HACEMOS SABER AL COMERCIO Y AL PUBLICO en general que de comun acuerdo y amigablemente hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la denominacion de Dellacha y Turcati, en el ramo de bazar, establecido en la calle Andes núm. 210, quedando el socio Esteban Dellachá á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, lo que hacemos constar á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y con el fin de que todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma, se presenten en el domicilio indicado dentro del plazo legal. —Montevideo, Junio 7 de 1905.—Esteban Dellachá.—Agustin Turcati. 1680 v jn 30

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don Antonio Salvo la peluquería de la calle Constituyente número 68. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio deberán presentarse á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos dentro de los treinta dias siguientes á la fecha en la citada casa, calle Constituyente número 68, pues vencido el plazo de treinta dias, el comprador, de acuerdo con la ley de la materia quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, 19 de Junio de 1905. — Luis Gallicho. 1789 v jl 10

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guana número 33, esquina Juan Manuel Blanes, Cordon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

SE VENDE — Una fraccion de campo de pastoreo y labranza, compuesta de trescientas sesenta y una cuadras situada en Isla Mala, departamento de Florida, á 30 cuadras del pueblo, aguadas permanentes y montes natural y artificial. Hay en la actualidad diez mil álamos y el arrendatario tiene la obligacion de aumentar las plantas de árboles [illegible] [illegible] de arrendamiento para [illegible] $ 2.50 y para [illegible] $ 7 [illegible]. Por su posicion se presta fácilmente para implantar un establecimiento de lechería. El interesado debe efectuar la compra en conjunto con una hermosa propiedad [illegible] Mala, en una altura [illegible] á una cuadra de la Estacion del Ferrocarril. [illegible] de obtenerse $ 40 mensuales de alquiler. La venta de estos bienes se hace por tener que ausentarse su dueño del país. Por informes dirigirse al señor Ramon [illegible] Juanez, calle Andes núm. 115b, ó al señor José Monti en Isla Mala. Los interesados [illegible] ir a la casa [illegible] [illegible] 1545 v jl 25

AL PUBLICO — Habiendo vendido á los señores Pedro Flinas y don Mario Duarte la herrería y carpintería que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 258 (Union), hago por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, se sirva pasar á cobrarlas durante el término de treinta dias.—Union, Junio 20 de 1905.— Bernardo Lamas. 1801 v jl 13

VENTA DE NEGOCIO—Participo que he contratado vender á favor de mi hijo Juan José Betancor y don Marcos Vasquez, la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacen y ferretería gira bajo la razon social de Juan José Betancor é hijo en el Pueblo de San Ramon, departamento de Canelones. Se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.—San Ramon, Junio 20 de 1905.—Juan José Betancor. 1806 v jl 13

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en paraje central de la ciudad Nueva. Tiene buena clientela y garante una venta mensual de $ 800.00. Tiene comodidades para familia y paga por todo 30 $ al mes de alquiler. Darán razon 18 de Julio 261. 1652 v jn 22

SE VENDE un almacen, calle Cuareim 59. Para tratar: con el dueño. 1759 v jl 10

SE ALQUILA un terreno, sin ó con construcciones que se harán de acuerdo con los interesados, mide 1500 metros cuadrados, frente á las calles Miguelete y Gianelli. Ocurrir: Miguelete 192, Molino Gianelli. 1793 jn 30

SE ALQUILA un terreno cercado de 30 por 40, con 2 piezas. Calle Santa Maria 14, esquina Caaupá, se harán más comodidades á gusto del interesado. Ocurrir, Miguelete 187 (antiguo Molino Gianelli). 1792 v jn 30

OFICIALES

COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE — San José, Junio 15 de 1905.—Se convoca á los señores miembros de esta asociacion para que concurran á la Asamblea que tendrá lugar en el local de la Exposicion el dia 15 de Julio entrante, de 1 á 2 p. m., con el fin de elegir nueva Comision Directiva y dar cuenta de la gestion de esta Corporacion durante su período, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 7.o de sus estatutos, que dice así: «Artículo 7.o La Comision Directiva durará en sus funciones dos años, pudiendo sus miembros ser reelectos, cuya eleccion se hará á pluralidad de votos, por balotas suscritas, y en el caso de que no fuesen reelectos, deberán quedar de los mismos, cuando menos una tercera parte, la que será sorteada entre los titulares cesantes.—La Secretaría. 1750 v jl 15

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL — Aviso de policía. — Se llama á propuestas para la confeccion de cuarenta y dos uniformes de invierno para correos, sargentos de órdenes, llaveros, porteros, conductores y peones de esta Jefatura y doscientos treinta cascos para las policías de Extramuros, segun las muestras y pliego de condiciones que se encuentran depositados en la Comisaría de Ordenes á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político el miércoles 22 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados con intervencion del escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, 14 de Junio de 1905. — P. A., Horacio Labandera, oficial 1.o 364 v jn 22

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 12 de 1905.— Se advierte á los propietarios, ingenieros, arquitectos y constructores que desde el 1.o de Julio próximo empezará á tener efecto la Ordenanza Municipal que instituye la Comision de Estética. En su consecuencia, los proyectos de fachadas deberán presentarse á una escala de 0m02 por metro, bajo apercibimiento de multa. — Horacio Acosta y Lara, director.—Augusto Ximeno, secretario. 1722 v jn 30

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905.

1282 v jl 28 La Direccion.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor José María Lizarraga, comerciante de Montevideo se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: Tienda, mercería y fábrica de corsés y cuya marca consiste en la denominacion «La Americana» y etiqueta correspondiente. — Montevideo, Junio 19 de 1905. — Ricardo Sanchez, director. 1794 v jn 22

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Strauch y Ca., comerciantes de Montevideo, se han presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: Todos los productos de la creolina en general, productos químicos y desinfectantes y jabones en general y cuya marca consiste en la denominacion de «La Buena Estrella» y «Bull Dog» y etiquetas correspondientes. — Montevideo, Junio 19 de 1905. —Ricardo Sanchez, director. 1796 v jn 22

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO—Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Eugenio Villemur, comerciante de Montevideo, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: Cuerpos grasos animales, vegetales y minerales, la estearina, glicerina, jabones, velas y fósforos, productos químicos, antisépticos y desinfectantes y cuya marca consiste en la denominacion «La Uruguaya» y etiqueta correspondiente. — Montevideo, Junio 19 de 1905.—Ricardo Sanchez, director. 1795 v jn 22

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases Pasivas — De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 21 del corriente se pagará el presupuesto del Tercer grupo de las Clases Pasivas correspondiente al mes de [illegible] próximo pasado, compuesto de los siguientes [illegible]: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Guardianes de la Independencia, Viudas y menores de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en Reemplazo, Jubilados. — Montevideo, Junio 19 de 1905.—La Gerencia. 1799 v jn 24

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena Garcia A. de Rodriguez, propietaria del sepulcro [illegible] Buceo número 320, ha solicitado su título [illegible] de ese sepulcro.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 9 de 1905. — La Direccion. 1427 v jl 17

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v ag 14

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera, propietario del nicho núm. 491 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio da Vila, Concepcion Tamboreo de Martuscelli y los de Antonia Balbiani, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 15 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Se convoca á licitacion pública para la obra de construccion de fajas de adoquinado y reconstruccion de los existentes en la nueva calle á los Pocitos. Los planos y pliego de condiciones se encuentran para consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion. Las propuestas se recibirán el dia 23 del corriente á las 4 p. m. para abrirse y leerse enseguida. Deberán presentarse personalmente por los licitadores y acompañadas de la cantidad de veinte pesos en garantía de su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condicion del pliego, reservándose la Direccion rechazarlas todas si lo considera conveniente. 1721 v jn 23

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE — Propuestas para avisos — No habiéndose aceptado ninguna de las propuestas presentadas para la adquisicion del derecho de colocar avisos en los vagones de tranvía de esta Empresa, llámase nuevamente á licitacion. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las oficinas de la administracion, Misiones 183. Las propuestas se recibirán hasta el 28 del corriente á las 10 1/2 de la mañana dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. La empresa se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniera á sus intereses.—Montevideo, Junio 14 de 1905.—El Secretario. 1751 v jn 28

JEFATURA P. Y DE POLICIA DE LA CAPITAL—Aviso de Policía — Se llama á propuesta para la confeccion de cuarenta y dos uniformes de invierno para Correos, sargentos de órdenes, llaveros, porteros, conductores y peones de esta Jefatura y doscientos treinta cascos para las policías de Extramuros, segun las muestras y pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Comisaría de Ordenes á disposicion de los interesados. Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe Político el miércoles 23 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados con intervencion del Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Junio 14 de 1905.—P. A. Horacio Labandera, oficial 1o. 1752 v jn 23

LUZ ELECTRICA — Llámase á licitacion para la provision de 2.000 contadores de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría del Consejo calle Dayman número 105. Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el dia 29 de Junio próximo á las 9.30 a. m. para ser abiertas en sesion del Consejo, en presencia de los interesados que concurran.—El Secretario. 1553 v jn 29.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de cuarenta millones de fajas del valor de 0 $ 005 cada una, para la percepcion del Impuesto Interno á los fósforos, con sujecion al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el dia 28 del corriente á las 3 1/2 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Junio 20 de 1905.—Victor Raineri — V. B.—Zás. 1802 v jn 28

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 12.000.000 de fajas de 0 $ 002 cada una para cigarros de hoja no habanos, 2.500.000 fajas de 0 $ 004 cada una para cajas ó paquetes de cigarros de hoja no habanos, 3.000.000 de fajas de 0 $ 01 cada una para cajillas hasta 10 cigarrillos, 5.000.000 de fajas de 0 $ 02 cada una para cajillas hasta 20 cigarrillos, 12.000.000 fajas de 0 $ 02 cada una para paquetes de tabaco de 50 gramos y 4.000.000 de fajas «sin valor» para cigarros de hoja «importados»; las que deberán formularse con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el dia 28 del corriente á las 1 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Junio 20 de 1905.—Victor Raineri — V. B. Zás. 1803 v jn 28

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don José Mascaró que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Diciembre 21 de 1903 — Juan P. Musto, escribano público. 1161 v jn 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de doña Adela Carrasale verificada el treinta y uno de Mayo último, ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Ignacio Etchart y se previene que debe serle entregado todo cuanto á la concursada pertenezca.—Montevideo, Junio 9 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1702 v 21 jn

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Ronco, citándose á todos los interesados y á los hijos de don Pablo Ronco, residentes en Italia y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de sesenta dias. — Colonia, Marzo 20 de 1905 — Ramon Barnet, escribano público. 1706 jn 10 v jl 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Lorenzo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril de 1905. 1214

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Almeida de Wilkins y Juana Wilkins de Arrazaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1723 v jl 16

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que por auto de fecha treinta de Mayo ppdo., dictado en los autos testamentarios de Nicolás Antonio Calco, se ha dejado sin efecto ni valor legal la primera copia de la escritura otorgada en el Protocolo del Juzgado Ordinario hoy Departamental, el 3 de Enero de 1871, por la sucesion de don Fernando Guerrico, á favor del expresado Calco, de venta de los solares siguientes: Número 18, que consta de 664 metros 87 decímetros con 15 metros 17 centímetros de frente al Nor-Este á la calle Prolongacion Agraciada; número 20, con 701 metros cuadrados, teniendo 20 metros de frente al Sud-Este á la calle Vecinal distante 40 metros al Sud-Oeste á la calle Prolongacion Agraciada. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 6 de 1905. — Pedro Moreno, Actuario. 1696 v jn 21

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista, don Pedro y Sebastian Sarubueta citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 26 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1562 my 27 v jn 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ricardo Haynes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon, núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 20 de 1905. — Antenor R. Pereyra, escribano público. 941 v jn 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Hilaria Goyeneche de Urrutia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1765 v jl 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Herminia Tammi de Callegari, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 17 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1783 jn 29

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Rodriguez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Junio 13 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 1734 v jn 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laura Mentasti de Castro, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1905.— Pedro Moreno, Actuario. 1804 v jl 27

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Inocencia Bianchi de Rigoli y Herminia Rigoli de Seveso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 31 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1615 v jl 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez se cita á los acreedores del concursado don Francisco Castro para la junta que deberá tener lugar en la Sala de este Juzgado, calle Rincon número 63 el día 27 del corriente mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Junio 5 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1656 v 27 jn

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paton, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 15 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1762 v jl 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Tomás Pereira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 9 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1681 v jn 29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Antonio Otermin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 6 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1667 v jn 28

AVISOS

FOLLETIN 60

WALTER SCOT

IVANHOE

ó

EL CRUZADO

Ivanhoe fué colocado en la misma litera en que salió del torneo, y no se omitió ninguna de las precauciones necesarias á su comodidad. Lo único que no pudieron conseguir las instancias de Rebeca, fué que se caminara despacio, como lo juzgaba indispensable para la conveniencia del herido: porque Isaac, semejante al viajero rico de quien habla Juvenal en su sátira décima, tenia siempre á la vista una gavilla de salteadores, sabiendo que tanto los nobles normandos, como los bandidos sajones, tendrian la mayor satisfaccion en despojarle. Por tanto caminó á paso levantado [illegible] haciendo cortas paradas y mas cortas comidas; de modo que se adelantó á Cedric y Athelstane, que habian salido muchas horas antes que él, pero que se habian detenido largo tiempo á la mesa del abad de san Witbold. Sin embargo, gracias á la eficaz virtud del bálsamo de Miriam y á la robusta constitucion de Ivanhoe, no le resultaron de aquella marcha precipitada los inconvenientes que Rebeca temía.

Con todo, bajo otro punto de vista, la prisa de Isaac produjo fatales consecuencias; porque de sus resultas se suscitaron grandes disputas entre él y los hombres que habia tomado para que le sirviesen de escolta. Eran sajones, y no estaban exentos de la aficion á los buenos bocados, que los normandos les echaban en cara, como pereza y glotonería. Habian aceptado la proposicion del judío con la esperanza de que éste haria una opípara provision para la marcha; pero la precipitacion de ésta frustó todas sus esperanzas. Tambien se quejaban del daño que sufrian los caballos, que iban siempre al trote, y que solo descansaban algunos minutos: por último, la cantidad de vino y de cerveza que debia consumirse en cada comida fué otro gran motivo de reconvenciones y disputas entre Isaac y su escolta: de todo esto resultó que cuando llegó la hora del peligro, y sobrevino á Isaac la calamidad que con tanta razon temia, se vió abandonado por aquellos en cuya defensa confiaba, aunque nada habia hecho para granjearse su afecto.

Así fué como Cedric y los suyos encontraron al judío, á su hija y al herido, y así fué como todos ellos cayeron en manos de Bracy y de sus confederados. Al principio nadie hizo alto en la litera, y quizás nadie hubiera sabido lo que contenía, si no fuera porque Bracy quiso examinarla creyendo que iba dentro lady Rowena, la cual no se habia levantado el velo que la cubria. No fué poca la admiracion del aventurero cuando descubrió un hombre herido, el cual, creyéndose en manos de bandidos sajones, que conocian y respetaban su nombre, confesó francamente ser Wilfrido de Ivanhoe.

Las ideas del honor caballeresco, que no habian abandonado enteramente á Bracy, á pesar de su maldad y ligereza, no le permitieron vender á un hombre herido é indefenso, porque sabia que «Frente de Buey» no tendria el menor escrúpulo en dar muerte inmediatamente al que venia á disputarle el feudo de Ivanhoe. Por otra parte, dar libertad á un rival favorecido por lady Rowena, como lo denotaba lo ocurrido en el torneo, y como lo aseguraba la voz pública, que atribuia á estos amores el destierro de Wilfrido de la casa paterna, era un esfuerzo demasiado superior á la generosidad del normando. Adoptó en estas circunstancias un término medio entre los dos que se le ofrecian; y fué mandar á dos de sus escuderos que no se apartasen de la litera, ni permitiesen que nadie se acercase á ella. Si alguien preguntaba quién iba dentro de la litera, debian responder que era un escudero de Bracy, que habia sido herido en el primer encuentro. Al llegar al castillo, mientras «Frente de Buey» y el templario se ocupaban en llevar adelante sus planes, el uno contra la bolsa del hebreo, y el otro contra su hija, los escuderos llevaron á Ivanhoe, continuando la ficcion de ser uno de sus compañeros, á un aposento distante. Y esta misma explicacion dieron á «Frente de Buey» cuando éste les preguntó porque no acudian á la defensa de las murallas.

—¡Un compañero herido! exclamó furioso el Baron. No es extraño que los villanos y los bandidos asedien los castillos de los nobles, y que los bufones y los porquerizos los desafien, puesto que los lanceros de Bracy se están á la cabecera de un enfermo, mientras estamos aguardando de un momento á otro que nos asalten. Á las almenas, cobardes; á las almenas, si no queréis que convierta vuestros huesos en astillas.

Los escuderos respondieron que de buena gana acudirían á la defensa de la fortaleza, con tal de que los relevasen del encargo que su amo les habia dado de cuidar aquel moribundo.

—¡Moribundo nada menos! dijo el Baron. Yo os aseguro que todos nos veríamos en la misma situacion si nos estuviéramos aquí mano sobre mano. Yo pondré una persona que cuide del enfermo. Urfrieda, vieja de los infiernos, ven acá con tus huesos: asiste á ese hombre, ya que hemos de tener este nuevo engorro en medio de tantos embarazos. Y vosotros, escuderos, aquí tenéis ballestas y bodoques. Á la barbacana, y que no quede sajon con vida.

Los escuderos, que como todos los partidarios de Bracy, no gustaban de la inaccion, sino de la vida guerrera y de las empresas aventuradas á que estaban acostumbrados, se dirigieron alegremente al punto que les habia señalado «Frente de Buey». Ivanhoe quedó confiado á Urfrieda; mas ésta, que solo pensaba en llevar á cabo sus proyectos de venganza, dejó al enfermo en manos de Rebeca.

CAPITULO XXIX

Los momentos de peligro suelen ser tambien momentos de franqueza, en que el cariño se muestra sin disfraz: la agitacion general de los sentimientos rompe los lazos del disimulo, y descubre lo que la prudencia oculta en tiempos mas tranquilos. Al hallarse de nuevo junto á Ivanhoe, Rebeca observó con extrañeza el placer que experimentaba en medio de tantas escenas de males y peligros. Cuando le tomó el pulso y le preguntó por su salud, sus movimientos y palabras indicaban un interés mucho mas vivo que el que ella hubiera querido manifestar abiertamente. Sintióse agitada por un temblor extraordinario. «¿Eres tú, hermosa doncella?» le dijo friamente Ivanhoe, y esta pregunta la hizo volver en sí, recordándole que el sentimiento que abrigaba en su corazon no podia ni debia ser correspondido. Escapósele un suspiro, en que Ivanhoe no hizo alto; y las preguntas que le dirigió acerca de su salud fueron hechas en el tono de la amistad. Ivanhoe le respondió en pocas palabras que su salud se hallaba lo menos mal que podia hallarse en aquellas circunstancias, «y eso, añadió, gracias á tu habilidad, querida Rebeca.»

—Me llama querida, se decía á sí misma Rebeca, pero ¡con cuánto desden y con cuánta indiferencia! Su caballo y sus podencos son mas preciosos á sus ojos que la pobre y humillada judía.

—Mi espíritu, continuó Ivanhoe, está mas enfermo de ansiedad que mi cuerpo de la dolencia que lo aqueja. Por lo que he oido á esos hombres que me han custodiado hasta ahora, he venido en conocimiento de que estoy privado de mi libertad; y si no me engaña la voz áspera y terrible que los ha echado de aquí, mi prision es el castillo de «Frente de Buey». Si es así, ¿cómo acabará todo esto, y cómo podré proteger á lady Rowena y á mi padre?

—Ni aun siquiera se acuerda del judío y de la judía, decía interiormente Rebeca. ¿Por qué nos hemos de interesar en su suerte? ¡Oh, cuán justamente me castigan los cielos por haber puesto en él mis pensamientos!

AVISOS DEL DIA

AL COMERCIO — Por el presente hago saber que por escritura de esta fecha, ante el escribano don Manuel Cendoya, he vendido á mi hijo Leonardo Estevez el almacen denominado «Almacen de Campana», con todas las existencias, establecido en esta ciudad, en la calle Brecha número 2. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se ruega á los que se consideren acreedores de la misma, se presenten en el mismo local dentro del término de 20 días, donde serán satisfechos. — Montevideo, Junio 20 de 1905.—Francisco Estevez.—Leonardo Estevez. 1815 v jl 14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que de comun acuerdo, y por escritura otorgada hoy, ante el escribano don [illegible] Dominguez, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería teníamos establecida con la denominacion de Ramon Atchegarry y Compañía y Anasberry y Atchegarry, quedando á cargo de Ramon Atchegarry todo el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Junio 20 de 1905.—Martin Anasberry — Ramon Atchegarry. 1809 v jl 14

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Esteban Carbonell y Tres, recaida en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Dela [illegible] por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña [illegible] para que [illegible] comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, [illegible]. Montevideo, Junio 10 de 1905.—José Torres, escribano público. 1832 v ab 10

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO — Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio, que la Gran Destilería E. Cusenier fils ainé de Paris (Francia), representada por la Gran Destilería de Montevideo, [illegible] ha presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: [illegible]—Montevideo, 21 de Junio de 1905.—Ricardo Sanchez, director. 1814 v jn 25

Sociedad Vitícola Uruguaya

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 del corriente en los salones de la Asociacion Rural, calle Uruguay núm. 53, á las 8.30 p. m.

Montevideo, Junio 21 de 1905.

EL DIRECTORIO.

1816 jn 22 v jn 30.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 25 de Junio, á las 4 p. m.

UN LOTE CENTRAL

Con frente de 15 varas 13 al Oeste sobre la calle República, entre Lima y Nicaragua, por 13 varas 59 de fondo. Area 209 varas 96.

Empedrado pago.

Venta al mejor postor, por metro cuadrado al contado. Dista una cuadra de la calle Miguelete y otra de la calle Justicia por donde pasa el Tranvía Oriental, contiguo á nuevos edificios, alto, llano sin desmontes ni terraplenes.

Aparente para una espaciosa casa habitacion y tambien para destinarlo á fábrica, depósito, taller, etc.

El cartel fijado en la misma indica su ubicacion.

Título de primer orden. Procede de Piria. El costo de la escrituracion de cuenta del comprador.

Seña $ 50.

Por mas datos á mi oficina, Sarandí 204.

José B. Gomensoro

NAVAL

De 2 botes, provisiones, compases, faroles y otros enseres salvados de la barca noruega

«MIDNATSSOL»

El remate tendrá lugar en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10, EL LUNES 26 de Junio, á las 2 en punto de la tarde rematará á la mas alta postura con intervencion del señor cónsul de Suecia y Noruega, por orden de su capitan A. Nielsen y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA

1 bote salva-vida, 1 bote con remos, 1 bitácora, compases, faroles, 1 campana, banderas, baldes de madera, sillones, 1 espejo, correderas, varios muebles, 2 bolsas café en grano, tarros, conservas surtidas, provisiones, escaleras, rejillas de bronce, 1 compás de agua hilo para velas, caño de bronce, útiles de cocina, lámparas de varias clases, 1 anteojo larga vista y demás artículos salvados.

Todo será vendido y pago en el acto. 1817 jn 21.

Alejandro Montanti

De artículos de tienda, frazadas, ponchos, creas, franelas, etc., bazar, bebida, muebles. En la calle Sarandí 142, esquina Zabala.

EL LUNES 26 del corriente, á la 1 y media — Frazadas pura lana varias clases, bombasíes, tartanes, franelas, creas, trues, madrás, drill, trajes alemaniscos, cotines, camisetas, colchas, toballas, medias, calcetines, pañoletas, tricotas, servilletas, pañuelos, paños, jabones, extractos, gemelos, etc.

Pocillos, copas, platos, floreros, centros, lámparas, balanza, anis, vermout, cogñac, Oporto, Jerez, Thé, conservas.

1 fonógrafo con sus cilindros.

A LAS 5 P. M.

Un juego sala 9 piezas, alfombras, cuadros, espejos, aparatos de gas, galerías con cortinas, roperos, lavatorios, camas con elástico, mesas de luz, aparadores, mesas, sillas, un juego arreos para un caballo, un calentador á gas para baños, una partida catres para cama, perillas, etc. etc. Gallinas brama importadas.

Palomas blancas capuchinas á id id catalanas. 1819 jn 21

José B. Gomensoro

De 500 toneladas carbon para vapor.

El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras 134.

EL SABADO 24 de Junio, á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden del capitan M. P. Chisholm y cuenta de sus armadores.

400 toneladas (mas ó menos) carbon para vapor (Ocean Merthyr Steam coal) abordo de la fragata inglesa «Galena», procedente de Barry, Cardiff, con destino al Callao y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestra los interesados deberán ir abordo para imponerse de su estado.

VENTA ABORDO

Se exige garantía en dinero al que compre. 1818 jn 21

FÚNEBRES

JUAN FRANCISCO AGUIRRE —(Q. E. P. D.)—Falleció ayer 21 de Junio de 1905. — Ignacio Aguirre, padre; Martin, Francisca, Valentina, Josefa, María y Jaime, hermanos; tíos, tías, primos y demas deudos invitan á las personas de su relacion para el sepelio de dicho finado que se efectuará hoy á las 3 p. m., favor que agradecerán. Casa mortuoria: calle Piedras 122. Nota—Se ruega no enviar coronas. Unica invitación. 1820 1p

EL SIGLO

MONTEVIDEO, JUNIO 22 DE 1905

NOTAS DE FENIX

Nuestros vecinos continúan comentando el caso estupendo del sargento Heredia,—preso en un cuartel bajo la acusacion de asesinatos y otros excesos,—quien obtuvo permiso del cabo de cuarto Ruiz, como él mismo un soldado apellidado Chaves, tambien enjuiciado, para salir de aquel local mediante la promesa de regresar horas despues.

Aparte la indisciplina, el ánimo no puede substraerse á cierta admiracion hacia la confianza criolla del uno, heimente correspondida por el otro, desdeñando las tentaciones de libertad que le ofrecía la calle. Un cronista habló con el sargento Heredia, cuando acababa de cumplir su empeño, é hizo lo mismo con el cabo Ruiz, estando sometido á las responsabilidades de su conducta. «Lo dejé salir (dijo) porque se me antojó, porque yo mandaba, porque sabía que era hombre de palabra y volvería como la vuelto»... Si la prueba resultó feliz con aquel sujeto, sobre cuya conciencia pesan horrendos y recientes crímenes, hasta ahora no puede asegurarse lo mismo respecto á Chaves; sin embargo, su benefactor se manifiesta firmemente persuadido de que ahora será monitora.

⁂

Sir Frederick Treves, cirujano inglés que operó de apendicitis al rey Eduardo, acaba de publicar sus impresiones de viaje. [illegible]

«Frente al enfermo hallábase un cuadro en que se veía pintado un enorme demonio en su color natural, es decir en vivísimo escarlata. [illegible]

El enfermo tenía en la mano una soga, cuya extremidad [illegible] pecho del demonio, mas ó menos en la region del corazon.

El silencio en el cuarto del enfermo era interrumpido por dos hombres grotescamente vestidos, uno de los cuales tocaba furiosamente un tambor, mientras el otro ejecutaba una serie de contorsiones, que incluian todas las variedades de movimientos musculares de la epilepsia, de la alienacion mental.

La explicacion obtenida de aquel singular médico fué de que deseaba extraer del enfermo el demonio de la fiebre tifoidea y hacerlo entrar en la figura pintada en el cuadro.

Segun él, la transmigracion se efectuaria por medio de la soga, á la manera de mensaje telefónico.

Otro método de tratamiento es la danza á la puerta de la casa del enfermo, por un hombre representando el demonio de su enfermedad, pues cada una de éstas tiene su demonio especial.

Unos tienen cabeza de mono, otros de tigre, otros son cabelludos y otros aun son relucientes como peces.

Todos son enormemente dentados, y el pintor que los retrata no se muestra avaro en el bermellon, en el azul y en otros colores chillones.

He tenido la suerte, agrega sir Frederick, de encontrar entre otros, los demonios de la fiebre, de la viruela y del cólera. Un ilustre clínico, para demostrarme que conocía las enfermedades modernas, me presentó, con formalidades especiales, el demonio de la apendicitis.»

⁂

Los españoles forman actualmente la décima parte de la poblacion total de Lisboa. Un articulista encarece en esta forma la conveniencia de establecer escuelas, para que el castellano no se olvide por los cientos de niños que allí residen, en su mayoría hijos de catalanes y gallegos:

«Y lo que pasa con la lengua, que olvidan muchas veces ó no aprenden, cuando además de ser la propia es mas universal y mas útil por tanto que el portugués que adoptan, pasa con toda la enseñanza que pueden adquirir, sin formar su criterio, su educacion y sus tendencias en los moldes patrios y sin que se interrumpa de ninguna manera ese doble destierro, material y moral, en donde crecen. Así, los niños que allí nacen ó que fueron pequeños y no tienen de España mas idea que la que les imbuyen buenamente en las escuelas portuguesas, á las que una colonia numerosa tiene que confiarles el cuidado de educar á sus hijos, sufren tambien la expatriacion moral, que es lo mas lamentable, porque es menor la fuerza que disminuye en un Estado si pierde brazos que trabajen que si pierde cerebros que, por el pensamiento, el idioma, el conocimiento de lo propio y el amor reforzado en las escuelas, mantienen con la patria una fecunda comunion».

Tomemos nota de esa plausible aspiracion á mantener y difundir el vínculo del idioma, aplicándola á las fronteras, dentro de nuestro propio territorio, donde deben multiplicarse las escuelas públicas, como el medio mas eficaz para contrarrestar la invasion del portugués.

⁂

Si nuestras autoridades escolares superiores se llegasen á sentir con ganas de acometer reformas ortográficas, sírvanse tener presente el siguiente modelo, que lo ofrece «La Ley» de Madrid:

«La reforma ortográfica — En Bañolas, probinzia de Jerona (ya be el simpático qolega qe le damos gusto), a aparezido la Rebista de este nombre, consagrada a propagar el fonetismo en la escritura.

En el estranjero ai barias eszelentes rebistas para lo mismo, i enpezamos por manifestar nuestra satisfazion al ber qe en España se a fundado una por el estilo.

Echa esta deqlarazion, nos permitirá «La Reforma Ortográfica» qe qon toda sinzeridad nos atrebamos a ponerla algunos reparillos.

El primero es qe los fonetistas no están todabia de aqerdo: no basta qe a «La Reforma» le parezqa mejor la Q qe la K, ni qe qrea qe [illegible] debe esqribirse M. Si tubiéramos [illegible] po, o por mejor dezir, espazio, fundamentariamos nuestra opinion en qontra.

Tanpoqo estamos qonformes qon qe solo sean zinqo los sonidos; esto es: los qorrespondientes a las A. E. I. O. U. llamadas letras bocales, qomo si las demas no se pronunziasen qon la boqa, ni menos qon la qlasifiqazion de las letras qe «La Reforma» da qomo buena, i qe nosotros tenemos por mala y rutinaria.

Pero en fin, peden aqi estos i otros muchos reparillos, qe ni nuestras modestas pájinas son qanpo a propósito para ezerlos, ni aora nos proponemos otra qosa qe saludar qon mucho gusto a la naziente Rebista bañolesa.»

⁂

Se ha llegado á un resultado muy alentador en el estudio de los yacimientos carboníferos argentinos. En Las Higueritas (Mendoza) la sonda ha llegado á la primera capa de aquel combustible, á 170 metros de profundidad, confirmando prácticamente las indicaciones formuladas por la oficina nacional de minas, geología é hidrología.

En Córdoba va á comenzar la explotacion de la mica. En las sierras de Altagracia y Calamuchita se han obtenido láminas que miden hasta 45 centímetros.

⁂

Recibimos con puntualidad una hoja que quincenalmente se publica en Berlín, en castellano y germanizados, con el título de «Correspondencia Continental». Por dicha hoja tenemos algunos detalles, muy curiosos, acerca de la afamada representacion de la Pasion de Cristo, que se efectúa en Oberammergau. [illegible]

Tenis.

Los médicos ingleses en Paris

UN BANQUETE

Mientras en Extremo Oriente se ventila en una lucha tremenda la cuestion de preponderancia entre Rusia y el Japon, se producía en la vieja Europa un acontecimiento de trascendental importancia para el porvenir, sin distraer la atencion asombrada y aturdida por los estruendosos estallidos de bombas en el Mar Amarillo y de millares de bocas de acero que al lanzar á la vez rayos y metrallas hacian temblar medio continente.

A cada instante un incidente cualquiera podía transformar el conflicto en conflagracion general y encender todo el viejo continente.

Francia é Inglaterra liquidando sus antiguas querellas en un acuerdo cordial, han conseguido ya dos veces, evitar la catástrofe inminente, asegurar la paz en el resto del mundo y cabe la esperanza de que unidos serán poderosos factores de la concordia entre las naciones.

Por tanto, son interesantes todas las manifestaciones en que se exteriorizan las simpatías de los dos pueblos vecinos contribuyendo á estrechar los lazos de amistad que los unen.

A las visitas cordialísimas cambiadas entre los jefes de Estado han seguido las de delegaciones del Parlamento, del Comercio y, á mediados de Mayo ppdo., un selecto grupo de doscientos médicos, de los mas eminentes de Inglaterra se hallaban en Paris, fraternizando con sus colegas de Francia durante tres días, siendo objeto de los mas afectuosos agasajos.

La última etapa de la distinguida delegacion en Paris fué la visita al Instituto Pasteur.

En el vestíbulo la aguardaban el doctor Roux, director Mr. Chamberland, subdirector Mr. Mentchikoff, los doctores Martin, Borel, Nicolle y todos los jefes de servicio de la gloriosa mansion en compañía de Mr. René Vallery, Radot, yerno é historiador de Pasteur.

Conducidos á la biblioteca, el doctor Roux les dió la bienvenida.

«Ninguna visita, dijo, nos podia ser mas grata que la de los médicos ingleses, pues el ilustre fundador de este instituto y despues sus sucesores, no han dejado de entretener cordiales relaciones con los sabios de la Gran Bretaña.»

«En ninguna parte fueron mejor juzgados los descubrimientos de Pasteur que en su país.»

«... Uno de los vuestros, Joseph Lister fué el primero en comprender que el método pasteuriano de los gérmenes, contenía una revolucion y supo hacerla fructificar para salvacion de innumerables operados.»

«Mas tarde, cuando las inoculaciones contra la rabia eran violentamente atacadas, hasta en la misma Francia, una comision de médicos ingleses, de la que era presidente sir James Paget, y secretario Horseley, proclamó que Pasteur habia descubierto un método preventivo contra la rabia, comparable á la vacuna de Jenner, contra la viruela.»

Recordó que en el discurso de inauguracion del Instituto decía Pasteur que dos tendencias se disputan el mundo, una de violencia que pone las naciones en lucha y otra de paz y progreso que las aproxima, disminuyendo los sufrimientos humanos. Cual de los dos triunfará? preguntaba el sabio «Tengamos confianza, agregó el doctor Roux, gracias á los hombres de ciencia, el espíritu de progreso triunfará y el sentimiento [illegible] entre los sabios, será preludio de la concordia entre los pueblos.»

De la biblioteca se dirigió la comitiva á la Cripta en que reposan los restos de Pasteur.

Allí, en medio de un silencio religioso, el profesor Fawler pronunció un emocionado discurso:

«Señor Director:—Espero que, en mi calidad de decano de la Facultad de Medicina de Londres, usted y la señora de Pasteur, me permitirán depositar esta corona sobre la tumba del maestro que tanto ha hecho para la ciencia y la humanidad.

«Este homenaje lo rindo á nombre de los cuatrocientos profesores de la Facultad de Medicina, á los que quiero asociar á todos los que ejercen nuestra profesion, á todos los que visitan hoy este país y esta ciudad, cuyas tradiciones artísticas, literarias y científicas son conocidas del mundo entero.»

Despues de recordar los descubrimientos de Pasteur, los testimonios de admiracion de que fué objeto allende el Mancha y de celebrar la comunidad de ambas naciones en la ciencia, concluyó:

«Estamos convencidos que la amistad entre la Francia é Inglaterra no dejará de crecer y que las dos naciones trabajarán en un común esfuerzo al progreso de la ciencia y contribuirán á la realizacion de este objeto: la paz del mundo.»

A la noche, en la inmensa sala del Grand Hotel se reunían cuatrocientos comensales para el banquete, [illegible] Dewambez, que ostentaba el cardo de Escocia, el Trébol de Irlanda y la Rosa de Inglaterra, sostenidos por una guirnalda una canasta de flores con los tres colores de Francia [illegible] [illegible]

Y empiezan los brindis con el del profesor Bouchard al presidente Loubet, y á S. M. Eduardo VII dirigido en tono de despedida á los ilustres huéspedes.

«Dejemos pensar que no os vais sin espíritu de regreso, y que cuando volvais á Francia no os hallareis en tierra extranjera.»

Sir W. Broadbent, muy emocionado, agradeció la distincion de que era objeto. Siguieron los brindis á cual mas cordial, pronunciados por el doctor Debove, profesor Clifford, doctor Pie Smith, cirujano Macewen, bebiendo todos á la union de Francia é Inglaterra y haciendo votos por la fraternidad universal.

No se puede desconocer la importancia de esas manifestaciones afectuosas entre los pueblos. En cuanto se generalicen, la paz mundial será un hecho.

LOS DERECHOS AL PAPEL

OPINIONES DE UN DIARIO BONAERENSE

Hace pocos días publicamos el escrito de los industriales de los ramos de litografía, tipografía, etc., contra la solicitud en que la fábrica nacional de papel, pide se eleven los derechos á dicho artículo.

En dicho escrito los industriales referidos decían lo siguiente:

«La proteccion exagerada á la industria de la fabricacion del papel ha producido en la República Argentina un fenómeno curioso que bien pronto se produciría entre nosotros si se adoptaran los derechos prohibitivos que se proponen. Ha llegado á ser allí mas ventajoso imprimir las obras nacionales en Europa que imprimirlas en el país. La diferencia de derechos entre los impresos y el papel en blanco hace que una obra impresa en Europa resulte de menor costo que impresa en el país con papel nacional, adquirido al precio que la proteccion permite á los fabricantes exigir. Actualmente, con el régimen creado por la ley de 11 de Julio de 1901, todavía la diferencia entre el precio de impresion en Europa y en la República no compensa la ventaja, para los autores ó editores, de vigilar personalmente ese trabajo. Sin embargo, ya existe ejemplo del lamentable fenómeno que señalamos, en los libros de lectura del señor Figueira, adoptados en las escuelas públicas, libros cuyas ediciones se hacen en Europa, con grave perjuicio de la industria nacional; y si todavía se agravara ese régimen, la diferencia se haría sentir de tal modo que el fenómeno señalado no podría dejar de producirse, constituyendo uno de tantos desastrosos efectos de las medidas desatinadas que se piden.»

Pues bien, «Tribuna» de Buenos Aires confirma estas apreciaciones en el artículo que transcribimos en seguida:

«Un hecho grave y alarmante se está produciendo con respecto á la imprenta argentina.

«Las casas editoras de aquí hacen imprimir en Europa los libros destinados á ser vendidos aquí. Es sabido, sin embargo, que en Buenos Aires existen varios,—se puede decir sin temor de exagerar.—establecimientos gráficos de primer orden, provistos del material mas moderno y capaces de hacer obras tan perfectas como las mejores que nos vienen del extranjero. Hay cien mil libros salidos de la imprenta argentina que pueden servir de testigos insospechables al respecto.

«Tales establecimientos representan un capital de miles y miles de pesos, proporcionan trabajo á un crecidísimo número de personas, y la crisis que los amenaza se hará sentir hondamente en el país. No es una, son varias industrias amenazadas al mismo tiempo por la misma causa.

«Importa, pues, averiguar á qué se debe el hecho inaudito de que teniendo en casa todos los elementos necesarios para la confeccion del libro, los editores prefieren encargarlo á los talleres europeos. Y una vez conocida la causa, tratar de poner remedio con medidas generales, con disposiciones que alcancen á todos y á todos favorezcan. Los intereses del estado son múltiples, y es necesario, como decíamos ayer, huir de las exageraciones, haciendo radicar el progreso del país en una actividad única, en la ganadería ayer, en la agricultura hoy, en los puertos y ferrocarriles mañana.

«Sin el desarrollo armónico de todos sus órganos, no existe verdadero progreso para una nacion. Hipertrofia y crecimiento no son sinónimos, fisiológica ni socialmente.

«De esas preferencias proteccionistas nacen las desigualdades, que engendran y su turno crisis como la que amenaza en este momento á la imprenta argentina é industrias anexas. Hemos creido, por ejemplo, que debíamos proteger de todas maneras la fabricacion de papel nacional, imitando á esos ganaderos que crian vegunas nada mas que por poseer caballos de su marca, aunque éstos les resulten tres veces mas caros que si los hubieran comprado en establecimientos especialmente dedicados á su cría. Serían mas baratos, serían quizás mejores; pero entonces no tendrían su marca!

«Hemos protegido la fabricacion del papel, favoreciendo, indudablemente, á un número mas ó menos grande de personas. Y lo hemos favorecido de tal modo que por un curioso fenómeno industrial, ellas tambien van á caer envueltas en la crisis.

«Le cerramos las puertas al papel extranjero, y ahora vamos á pedir al extranjero que nos mande el papel impreso. Queremos auxiliar una industria, y herimos una industria, matamos á varias, incluso la misma que quisimos favorecer.»

Reembarco de mercaderías

RESOLUCIONES GUBERNATIVAS

[illegible]

Por [illegible] Ministerio se ha dictado el siguiente decreto:

Montevideo, Junio 21 de 1905.—Considerando:

1.o Que al amparo de [illegible] [illegible]

2.o Que en la garantía de esos intereses es indispensable establecer menos requisitos para los permisos de reembarco así como dictar medidas que aseguren mayormente la fiscalizacion aduanera, tratando como consecuencia, de permitir lo menos posible la corriente comercial que hace de Montevideo un puerto de tránsito ó sea un almacen de mercaderías extranjeras destinadas al consumo de los países limítrofes; el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.o Los permisos de reembarco para puertos extrangeros, que se presenten á la Aduana de Montevideo y se refieran á mercaderías que deban ser cargadas en buques de vela—deberán acompañarse de un manifiesto detallado, en el que se expresará el contenido de los bultos, tal cual se exige para el reembarco con destino á puertos nacionales.

Art. 2.o Los permisos para el reembarco seguirán presentándose en la forma que lo son en la actualidad.

Art. 3.o Declárase aplicable al reembarco de mercaderías para el extrangero, lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento de la Oficina de Control de Aduana.

Art. 4.o La tercera mesa de Control recibirá los permisos y manifiestos de reembarco á que se refiere el art. 1.o, formando carpeta para cada buque y remitiendo el manifiesto á la Direccion General de Aduanas, dentro de las veinte y cuatro horas de la salida del buque, á los efectos á que hubiere lugar y para su extension.

Art. 5.o La Direccion General de Aduanas deberá ademas en casos especiales:

a) Verificar el contenido de los bultos á bordo del buque cargador, y aun cuando ya lo hubieran sido en depósito.

b) Revisar la carga de esos buques cuando se encuentren en nuestras aguas jurisdiccionales, ó se abriguen por cualquier motivo en los puertos ó costas nacionales.

Art. 6.o Si de las verificaciones indicadas en el artículo anterior se notase la falta total ó parcial de los bultos, ó la falta total ó parcial de las mercaderías que contenian primitivamente, el buque y su tripulacion serán detenidos por las autoridades marítimas ó aduaneras si así lo requiriesen la importancia y gravedad del caso á juicio de la Direccion General de Aduanas, no pudiendo levar anclas si está en el puerto ni seguir su viaje si ha sido detenido fuera de aquel hasta la completa instruccion del sumario que será elevado al Juzgado Letrado Nacional de Hacienda si así correspondiera—á menos que se preste fianza que sea bastante á juicio de la Direccion General de Aduanas, por las sumas en que el barco pudiera estar comprometido, con arreglo á las leyes vigentes por contrabando de las mercaderías desaparecidas, en cuyo caso deberá levantarse la detencion del viaje.

Art. 7.o Las multas y comisos que se impongan por la aplicacion de este decreto se distribuirán en igual forma que

las correspondientes á las otras operaciones aduaneras.

Art. 8.o Las disposiciones de este decreto empezarán á regir para los buques que empiecen su carga desde el primero de Julio entrante.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—Batlle y Ordoñez—José Serrato.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 21 — Mr. Neratoff interrogado al respecto ha declarado que está definitivamente decidido que no tenga lugar ningun armisticio entre las fuerzas que combaten actualmente en Extremo Oriente.

WASHINGTON, 21—Se asegura con visos de verdad que se está en negociaciones para celebrar un armisticio entre las fuerzas beligerantes en Manchuria, para así permitir con mayor facilidad las negociaciones de paz ruso-japonesa.

SAN PETERSBURGO, 21—Corre el rumor de que el general ruso Mitschenko sufrió pérdidas enormes y que se bate en retirada.

TOKIO, 21 —Segun despachos del teatro de operaciones los japoneses ocuparon á Sidoun-jouang.

TOKIO, 21—Se asegura que 50.000 soldados rusos murieron hasta la fecha de cólera.

SAN PETERSBURGO, 21—Los diarios de esta dicen que antes de la batalla naval de Tsou-Shima un crucero rápido se apoderó del tesoro que llevaba el almirante Rodjestvensky y lo llevó á Chefú, entregándolo al cónsul de Rusia en ese puerto.

LONDRES, 21—Los corresponsales británicos en Tokio telegrafían que la extrema derecha japonesa continúa su marcha hacia Kirin, estrechando el círculo de hierro con que trata de encerrar á los rusos.

La extrema izquierda se halla cerca de Tsitsivar, punto muy estratégico.

El ejército del centro, que avanza por la línea del ferrocarril, fortifica los puntos culminantes y construye puentes.

Los generales japoneses Hasegawa y Kawamura avanzan sobre Vladivostock. Su vanguardia ya cruza el río Tumen.

Varias divisiones marchan hacia la bahía Possiet y otras hacia Ninguta con objeto de atacar la plaza desde varios puntos.

Los japoneses se fortifican en Omoe.

La escuadra cooperará al ataque de Vladivostock.

El estado mayor espera que en Agosto se tomarán Kirin, Karbin y Vladivostock.

SAN PETERSBURGO, 21—Mr. Noratoff, en representacion del ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Lamsdorff, anunció á la prensa que el Japon desea que el 1.o de Agosto se inicien las negociaciones de paz.

TOKIO, 21 — El comandante de las tropas japonesas que operan al norte de Corea, envió un parte anunciando que parte de sus fuerzas ocuparon á Kanseng y que un millar de rusos, con artillería, que ocupaban ese puesto, se retiraron hacia Sinsong.

TOKIO, 21—Un telegrama recibido del mariscal Oyama dice:

«El día 19 del corriente ocupamos varias aldeas situadas al noroeste de Shihurootzu y al sur de Suizaotsu. Se cree que las pérdidas rusas han sido importantes.

SAN PETERSBURGO, 21—Un telegrama del general Linievitch, con fecha del 19 del corriente, dice que se libraron reñidos combates en las regiones de Liao Yang Chupeng, Masmakas y Chantufu, de donde los rusos obligaron á los japoneses á retirarse.

Agrega que los moscovitas detuvie- [illegible]

España

EN EL SENADO Y EN EL CONGRESO

[illegible]

Las crisis parlamentarias

[illegible]

plicacion, pues por fuerza tendré que hacer muchos equilibrios.»

Estas palabras provocan diversas y animadas manifestaciones.

El ministro de Marina, señor Eduardo Cobian, le replica con vivacidad:

«Esas frases de introduccion tienen más malicia que cuanto pueda decir más adelante su señoría en el discurso.»

—«No es malicia, sino verdad, exclama el orador.»

—«Es entonces muy olvidadizo su señoría.»

—«Invito á sus señorías á ceñirse á la cuestion en debate», dice el presidente, marqués de Pidal.

Los aludidos hacen caso omiso de la advertencia presidencial y prolongan el diálogo mordaz y vibrante durante algunos minutos, en medio de ruidosas manifestaciones de los señores senadores, que degeneran en verdadero escándalo.

El presidente logra, por fin, imponer su autoridad, y el general Linares reanuda el hilo de su discurso.

Otra frase del orador provoca una nueva interrupcion del ministro de marina.

«El gabinete del general Azcárraga, declara el general Linares, vino muy oportunamente á amparar la monarquía, apoyándola en trance crítico para ella.»

«La monarquía, interrumpe el señor Cobian, se hallaba entonces amparada, lo está ahora y lo estará siempre.»

En la Cámara estallan aplausos, protestas y otras manifestaciones, que amenazan producir un mayor escándalo.

«En la segunda crisis no salí yo solo, continúa diciendo el general Linares, pues salió conmigo todo el gabinete. El motivo ostensible fué la famosa propuesta para proveer el cargo de jefe de Estado Mayor, propuesta que de la noche á la mañana abrió un abismo entre nosotros y el trono. No llegamos á presentarla siquiera, porque apenas conocido nuestro propósito, se trató de hacer presion en el gobierno para que presentara otra propuesta. Nosotros no nos dejamos imponer por ninguna influencia, por más alta que fuera, y mantuvimos nuestros principios, prefiriendo no presentar propuesta ninguna, con tal de exhibir la combinacion que prestigiaban los generales que hostilizaban el proyecto ministerial. Al obrar de esa manera, sabíamos que nos exponíamos á perder la confianza de la corona, como en efecto sucedió.

«Dígasenos ahora si esa bandera de dignidad y altivez es la que ha enarbolado en su gobierno el gabinete actual ó el que presidió el señor Maura.»

El ministro de Marina habla otra vez en defensa de los actos del rey, cuya conducta, dice, es la que en realidad ha atacado el general Linares con sus recientes expresiones.

El general Linares lo interrumpe con acritud, negándole el derecho de hacer apreciaciones aventuradas sobre el alcance de sus expresiones.

El ministro de marina le replica en el mismo tono: «lamento que el señor general no haya dejado arrastrar á decir lo que quizá no pensaba, tal vez por falta de hábitos parlamentarios... El señor general es indudablemente muy entendido en asuntos que suelen resolverse en los campos de batalla, pero...

—«Su señoría recoge los rumores que arrastra el arroyo», interrumpe airadamente el general Linares, indignado con esa reticente alusion á la rendicion de Santiago de Cuba.

—«No, señor, replica tranquilamente el señor Cobian. Quería decir solamente que su señoría es más competente como militar que interpretando leyes.»

MADRID, 21 — En el Congreso de los Diputados, con asistencia de la mayor parte de sus miembros y de numerosa barra, se abrió la sesion, presidida por el señor Romero Robledo. [illegible]

señor Montero Rios para formar el nuevo ministerio.

Argentina

BUENOS AIRES, 21 —El transporte Chaco partió para San Vicente cargado de frutos del país.

—El personal de vapores, remolcadores y lanchas elevaron á los armadores fluviales un pliego de condiciones, pues está resuelto á declararse en huelga sino acceden á sus pedidos de aumento de sueldo.

El gerente de la casa Mihanovich y demás agentes marítimos de esta capital se reunieron y resolvieron dar por no recibido el pliego.

—«Sarmiento» dice saber de fuente fidedigna que el simple pedido de intervencion que se dice enviarán algunos diputados liquistas de la provincia de Tucuman al Congreso, no prosperará.

—Los italianos terminan los preparativos para conmemorar dignamente mañana el aniversario de Mazzini.

BUENOS AIRES, 21—Mañana formará frente á la iglesia Metropolitana á las 2 de la tarde el primer batallon del 3.o de infantería de línea para acompañar la procesion de Corpus.

—Ocurrió una explosion de gas en la casa Méjico número 227, mientras un operario se ocupaba en explorar la cañería donde había un fuerte escape.

El obrero resultó gravemente herido. Los daños materiales son de consideracion.

—Aun no se presentó al cuartel del regimiento 10 de infantería el cabo Chaves, que en compañía del sargento Heredia abandonó el domingo dicho cuartel donde estaba en calidad de preso.

—Mientras el descenso de las aguas se acentúa en Santa Fe, se nota acelerada crecida de los ríos en otros puntos, poniendo en alarma á los habitantes de diversos parajes.

En Las Palmas crece extraordinariamente el río Paraná, llegando ya las aguas á las casas circunvecinas.

BUENOS AIRES, 21—El ministro de Portugal en el Brasil, señor Lampreia, visitó la exposicion permanente de productos portugueses.

Dice que exposiciones semejantes se organizan en Rio de Janeiro, San Pablo y Santos.

El señor Lampreia regresará á Rio de Janeiro el viernes á bordo del vapor Magellan.

—El día 9 de Julio formarán en Palermo, en las Avenidas Alvear y Sarmiento, más de 7.000 hombres de las tres armas, bajo las órdenes del general Smith.

El presidente de la República, doctor Quintana, revistará en carruaje esas tropas, acompañado de diputados y senadores.

La tribuna oficial se levantará frente á la estatua de Sarmiento.

—Los diarios al ocuparse de la votacion del Senado de los proyectos de conversion de las deudas interna y externa dicen que la conversion de la deuda interna traerá una rebaja en dichos servicios que excederá de 9.000.000 de pesos.

La operacion sobre la deuda externa permitirá que ingresen al tesoro cerca de 600.000 libras esterlinas anuales que hoy se invierten en servicios más elevados de intereses y amortizacion.

Francia

PARIS, 21—«L'Echo de Paris» anuncia que el primer ministro Rouvier entregará de hoy á mañana al embajador de Alemania Mr. Radolin, una nota indicando bajo qué condiciones Francia aceptaría la conferencia internacional convocada para resolver el debatido asunto de Marruecos.

PARIS, 21—Una nota oficial dada á la prensa declara que es absolutamente falso que el primer ministro y actual de Relaciones Exteriores Mr. Rouvier, haya aceptado la convocacion de una conferencia internacional para resolver [illegible]

Suecia

[illegible]

Austria-Hungría

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

Chile

[illegible]

La línea de Paysandú á Rivera

[illegible]

El señor Rombys quedó muy bien impresionado por la forma en que fué atendido por el presidente de la República y confía en que su obra ha entrado, por fin, en el camino que la llevará á su feliz realizacion.

Que tal esperanza se cumpla son nuestros mejores deseos.

DON JUAN LINDOLFO CUESTAS

† AYER EN PARIS

En Paris falleció ayer el ex-presidente de la República don Juan Lindolfo Cuestas.

Su larga vida pública empezó en puestos subalternos de la administracion; llegó sucesivamente á diputado, senador y ministro, y el año 1897, año trágico de revolucion y de muerte de un Presidente, le encontró en el Senado, hemipléjico, sin capital político alguno. Se le había elevado á presidir el alto cuerpo como el menos temible para el caso eventual de ejercer el Poder Ejecutivo; y sin embargo, cuando el 25 de Agosto el presidente Idiarte Borda fué inmolado en medio del ejército extendido en parada, más por la fatalidad que por la diminuta bala de un viejo revolver esgrimido por un tirador inexperto,—Julio Herrera y Obes quiso evitar la ascension al poder de aquel hombre que él mismo había puesto en el escalon inmediato como si hubiera debido ser un instrumento de su política.

Fracasada la iniciativa, torpemente presentada, para impedir á Cuestas el ejercicio del poder ejecutivo, quedó planteada una lucha entre el régimen dominante y el presidente del Senado, que había de llegar á transformar radicalmente la situacion.

Cuestas había sido hasta entonces un funcionario típico, metódico, laborioso, de una mediocridad desesperante en sus escritos y en sus discursos. Ni una frase, ni una idea original ó brillante puede encontrarse en ellos. Su característica era llenar cumplidamente sus funciones, sumiso ante todos los gobernantes, sin una sola rebeldía. Es decir, algunas tuvo, y entre ellas la de protestar contra toda fórmula de paz para poner fin á la revolucion que asolaba al país; y fué una rebeldía de intransigencia partidista, expresada en el diario oficial, cuidando de no herir al gobernante empeñado en concluir la guerra sin condicion por un avenimiento que era casi un triunfo para los revolucionarios. Entre otros rasgos característicos de Cuestas se podía contar tambien el de su liberalismo ó anticlericalismo puesto de manifiesto especialmente en el Ministerio de Justicia, Cultos é Instruccion Pública del gobierno de Santos; y una predileccion marcada por las cuestiones financieras encaradas del punto de mira de un oficinista experimentado.

El primer acto de gobierno, que pudo mirarse como un indicio de la posesion de sí mismo y de la conciencia del poder, fué el cese de todos los ministros de Idiarte Borda, con excepcion del de la guerra el mismo día 25 de Agosto.

El ministerio que constituyó enseguida determinó más la tendencia á independizarse del régimen de que salía. Eligió viejos compañeros de la época santista, hombres de la oposicion, y algunos que nunca habían actuado en política. Se reveló enseguida cuidadoso de la buena marcha de la administracion. Dictó disposiciones para regularizar el funcionamiento de las oficinas y reparó de inmediato algunos de los actos más criticados de su antecesor, como el de la disolucion de la Comision de Caridad.

Había sido, como hemos dicho, el más intransigente opositor de la paz y sin embargo no transcurrió un mes desde su elevacion al poder y firmaba la paz en condiciones mas favorables para los revolucionarios que las criticadas en la gestion de Idiarte Borda. E- [illegible]

dad de la situacion, trató ante todo de no enajenarse las simpatías de la opinion conservadora y el apoyo de los nacionalistas.

No fué su gobierno de cinco largos años muy abundante en iniciativas progresistas, ni en reformas fundamentales. Apenas se tocó á detalles accidentales, conservó la fama de honestidad en la administracion; y las apariencias de respeto á la libertad de sufragio y de prescindencia en la eleccion de sucesor. Ni los contemporáneos ni la historia dirán otra cosa.

Llevado al poder despues de una serie de desconciertos políticos y de desórdenes administrativos, Cuestas sin emanciparse de sus hábitos y tendencias, puso toda su experiencia, toda la suspicacia de viejo funcionario y de frecuentador de antesalas de gobernantes, al servicio de su actuacion personal. Para ello tuvo que aceptar el concurso de elementos sanos y valiosos, que lo soportaron á trueque de preparar el advenimiento de una época mejor, de una conquista de verdad institucional, contentándose, entre tanto, con la apariencia.

Aquel gobernante, que modificaba personalmente los balances de tesorería para ocultar el verdadero empleo de todos los eventuales y engañar á la opinion; que era avaro como casi todos los viejos, ávido de atesorar, nepotista como los papas del siglo XVI; y que parecía deseoso de vengar, como algunos hombres de la revolucion francesa, sus humillaciones del pasado, á los que lo habían despreciado, llenó una mision histórica y tuvo en el país y fuera de él una popularidad y prestigio que pocos gobernantes alcanzaron.

Despues de todo, él mismo no se engañaba sobre su carácter y el de su gobierno, y al terminar un mensaje dijo repitiendo la frase de Augusto en la muerte: que creía haber representado bien su papel y pedía el aplauso de sus conciudadanos. «Plaudite cives».

Amenudo en su gobierno, se dirigió así al público, como un actor, pidiendo los aplausos, y la verdad es que generalmente los obtuvo.

Fué, sin duda, un actor mediocre. Llevado por las circunstancias á desempeñar el papel protagonista, confundía como un Yarick la majestad de la tragedia con las chacarerías de los sainetes.

Quizás ha muerto como Neron creyendo que fué un gran artista en política y que, como lo decía en sus mensajes y en el diario oficial, era uno de los grandes estadistas de América.

No tenemos nosotros, que ya somos posteridad para él, el derecho de engañarnos ni de engañar á los que busquen nuestro juicio; y así dejamos expresada con sinceridad las reflexiones que la muerte del ex-gobernante nos sugiere.

Cuestas había nacido en Paysandú el 6 de Enero de 1838 y contaba por tanto 67 años de edad.

En su juventud fué empleado de comercio; empezando su carrera política como secretario del famoso Sandes; fué director de Impuestos Directos, ministro de Justicia y de Hacienda, y ministro plenipotenciario en la Argentina durante la administracion Santos, diputado y senador en varias legislaturas, presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo desde el 25 de Agosto de 1897 al 10 de Febrero de 1898; presidente provisional desde esta fecha al 1.o de Marzo de 1899, y presidente constitucional del 1.o de Marzo de 1899 al 1.o de Marzo de 1903.

Tuvo una parte importante en la reorganizacion de la Universidad y de la Facultad de Medicina, y la sancion y cumplimiento de la ley de matrimonio civil obligatorio, en la administracion Santos. Durante su gobierno se contrató la construccion del puerto de la capital.

Escribió varios estudios históricos y políticos, entre ellos uno sobre Sandes, otro sobre Garibaldi, la Cruzada Libertadora, la guerra del Paraguay, y varias narraciones literarias y de distinto género, que en 1900 coleccionó con sus discursos parlamentarios en tres volúmenes titulados: Páginas sueltas.

Terminada la presidencia constitucional, [illegible]

LA CAZA CLANDESTINA DE LOBOS

[illegible]

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

[illegible]

PUCCINI

EL MAESTRO EN MONTEVIDEO

[illegible]

Asociacion Rural del Uruguay

[illegible]

EL PRINCIPE DE UDINE

[illegible]

LA HUELGA DEL PUERTO

[illegible]

La empresa prometió tomar á todos los huelguistas sin excepcion.

Mañana, si en la asamblea que hoy tendrán así lo disponen, volverán todos al trabajo.

La Aduana de Paysandú

PROYECTO DE REGLAMENTO

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Junio 12 de 1905.—Vistos estos antecedentes se resuelve:

1.o Aprobar el proyecto de reglamento para la receptoría de Aduana de Paysandú, formulado por el señor receptor de la misma don José C. Hernandez, con las modificaciones introducidas por el comisionado señor Cossio que han sido aceptadas por el autor y por la Direccion G. de Aduanas.

2.o Que por el ministerio de Hacienda se pase nota al señor Hernandez haciéndole presente la satisfaccion con que el gobierno ha visto su propósito de organizar la reparticion á su cargo al confeccionar el Reglamento.

3.o Autorizar á la Direccion G. de Aduanas para imprimir en folleto dicho Reglamento, cargando la erogacion al rubro «Gastos de Oficina: compra de libros, útiles, etc.» de la Aduana. A sus efectos y previa anotacion en la Contaduría General devuélvase.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Celebró sesion ayer la Corporacion Electoral, bajo la presidencia del señor Agustin Piera y con asistencia de los señores vocales doctor Julio Luis Grauert, Fermin J. Silveyra, Carlos Eugenio Sanchez y el secretario doctor Juan A. Cachon, dictando resolucion en los siguientes asuntos:

Fueron exonerados de los cargos de suplente 4.o y titular 3.o, en virtud de haberse comprobado por los informes producidos por los señores médicos forenses doctores Saráchaga y Rodriguez, la imposibilidad exigida por la ley; los miembros de las Comisiones Calificadoras de la 4.a y 14.a seccion, señores Francisco Garabelli y Carlos Otero, quienes fueron reemplazados por los ciudadanos Pedro Q. Sancasano y Francisco Milhas, respectivamente.

—Se accedió al pedido de exoneracion presentado por el ciudadano Marcos Sierra, del cargo de titular 5.o de la Comision Calificadora de la 4.a seccion, designándose á Victor Pesce, para reemplazarlo.

En una nota que elevó la Comision Calificadora de la 12.a seccion, pidiendo aclaracion sobre el procedimiento á seguirse para la entrega de los cuadernos del Registro Cívico, sello, libros de actas y demás documentos que obran en su poder, se resolvió hacerle presente nuevamente, que siempre que ante ella no se opongan tachas ó deduzcan reclamos, debe remitirlos directamente á la Junta Electoral.

—La Comision Calificadora de la 1.a seccion ha comunicado á la Junta, que ella no ha recibido del depositario de la Inscriptora señor Julio Villegas, los cuadernos del Registro y demás antecedentes, como se había dispuesto, lo que dió márgen á que se pasara una nota haciéndole presente al señor Villegas que debe concurrir ante la Comision indicada á efectuar la entrega de esos antecedentes el próximo domingo 25 del actual, á las 10 de la mañana, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

—En una solicitud del ciudadano don Cesareo Perez, en la que pedía la remision á la Comision Calificadora de la 18.a seccion del expediente de tachas iniciado por él en el período de 1904, con el objeto de que la actual Mesa señalara nueva audiencia de prueba para ventilar las tachas opuestas en aquel entonces, audiencia que no pudo verificarse en virtud de haber fenecido el término fijado por la ley para esta clase de juicios; se resolvió no hacer lugar á lo solicitado y que ocurra el demandante ante quien corresponda.

—Como la Junta Electoral no ha tenido noticias de haberse instalado las Comisiones Calificadoras correspondientes á las secciones 9.a, 13.a y 14.a se dispuso pasarles una circular invitándolas á comunicar la circunstancia que han tenido para no hacerlo.

La Vitícola Uruguaya

El directorio de la Sociedad Vitícola Uruguaya solicitó y obtuvo el salon de asambleas de la Asociacion Rural del Uruguay con el fin de celebrar la asamblea anual de dicha sociedad.

La asamblea general de socios de la Sociedad Vitícola Uruguaya se efectuará el lunes 30 del corriente, á las 8 de la noche.

Se dará lectura de la Memoria Anual, correspondiente al año transcurrido.

Se tratará tambien del dividendo, que segun los balances, corresponde á los accionistas.

CONGRESO RURAL ANUAL

Nombramiento de delegados

La excepcional importancia que tendrá el próximo Congreso Rural Anual, es evidente, dado el programa que se ha confeccionado con tiempo y el estudio detenido de todos los puntos que abarca.

Publicamos á continuacion la nómina de los delegados por algunas de las Instituciones invitadas, tanto de la capital como de los departamentos:

Por la Junta Económico Administrativa de Montevideo:—Señores Federico Vidiella y doctor Javier Mendivil.

Por el club Fomento, de Minas:—Doctor Juan Blengio Rocca, doctor Martin C. Martinez, doctor Gregorio L. Rodriguez, y los señores Carlos de Castro (hijo) y Felix Taboada Bayolo.

Por la Junta E. Administrativa de Maldonado:—Señores Francisco Piria y Jacinto M. Alvariza.

Por la Junta E. Administrativa del Durazno:— Doctores Gabriel Terra y Julian Quintana.

Por la Junta E. Administrativa de Paysandú:— Señores Carlos Cash, doctor Julio Muró (hijo).

Por la Junta E. Administrativa de Colonia:—Señor Joaquin C. Sanchez.

Por la Asociacion Agro-Pecuaria é Hípica de Salto: -- Doctor José Pardo Santayana, don Aníbal Semblat y don Diego Pons.

Por la Junta E. Administrativa de Salto:— Doctor Rodolfo Fonseca, doctor Ramon G. Saldaña y don Jorge Pacheco.

Por la Comision de Exposicion-Féria Agro-Pecuaria de San José:—Don Alejandro B. Larriera y doctor Juan Antonio Escudero.

Diariamente se reciben nuevas adhesiones de las Juntas y Sociedades rurales departamentales.

Oportunamente daremos á conocer la lista completa de los delegados.

Tránsito de ganado enfermo

Con motivo de haberse anunciado ya la presentacion de un importante proyecto en el seno del próximo Congreso Rural, sobre reglamentacion de tránsito de ganado ovino atacado de sarna, la Asociacion Rural ha resuelto acceder al pedido de un distinguido y fuerte hacendado de San José, que ofrece hacer la distribucion de un interesante folleto conteniendo las principales bases de la reglamentacion oficial que regía en Australia, para la extirpacion obligatoria de la sarna. La referida publicacion tendrá verdadera importancia porque segun se nos asegura, contendrá las disposiciones prohibitivas de la ley de 1866, que fué la verdadera ley de sarna, en Australia, y que creemos sea poco conocida en el país.

Tenemos entendido tambien que ese folleto será distribuido entre los delegados que concurran al Congreso Rural, las sociedades rurales, juntas, cabañeros y estancieros de la República.

TRACCION ELÉCTRICA

RAMAL AL CERRO

Firmada por un grupo de propietarios y vecinos del Cerro fué presentada ayer tarde á la Junta una solicitud pidiendo que al otorgarse á la empresa del tranvía al Paso del Molino ó á otra cualquiera la concesion para la electrificacion de la línea, por el recorrido que actualmente tiene, lo haga siempre que la traccion eléctrica alcance hasta la villa de la localidad.

Los peticionarios hicieron ya idénticas gestion ante el Cuerpo Legislativo, y solicitan que la Junta haga oir su autorizada opinion ante el gobierno á fin de que éste tome las medidas que correspondan y trate de conseguir la realizacion de la mejora apuntada.

VIDA SOCIAL

El cinturon

Uno de los adornos mas graciosos del vestido es sin duda alguna el cinturon, que es como el anillo del cuerpo que marca la transicion entre las formas que se estrechan y las que se ensanchan; anillo gracioso que diluía el contorno del talle, da flexibilidad al cuerpo, rompe la línea demasiado larga y uniforme del vestido, recoje los pliegues muy ahuecados, adorna, termina la parte baja del cuerpo, da vuelo y gracia á la falda, segun la moda actual.

En el cinturon, una mujer puede poner seriedad ó alegría, modestia ó riqueza, regularidad, orden ó negligencia; á veces, por instinto, imprime, sin apercibirse de ello, la expresion de su carácter.

Desde el cinturon de cuero del oturista, con la hebilla de acero que ciñe y sostiene el talle, hasta el exquisito cinturon de la odalisca, de seda ó gasa apenas prendido; desde el fantástico galon hasta el cinturon de seda cabujoneado – cierre de plata esmaltada con hebilla de diamantes, todas las sencilleces y todas las riquezas pueden adornar la cintura, segun los caprichos de la moda.

Holgada, caída, le prefiero á la que aprieta tanto el talle que ya no lo ciñe, sino que estrecha la columna vertebral, lo que es espantoso, sobre todo para las que presumen tener un talle de palmera. Es nocivo para la salud, y sobre todo para la belleza de un cuerpo encantador. Así es que teniendo que someterse á los decretos absurdos de la moda, esa inflexible y estúpida soberana sentaremos como principio que como adorno del cuerpo, así como de la falda, el cinturon es uno de los accesorios mas elegantes y hasta se puede decir mas sugestivos.—Duquesa Laureana.

Bodas

Esta noche se realizará el casamiento del general Eduardo Vazquez, con la señorita Teresa Spikermon.

Para presenciar esta boda llegaron de Canelones la señora Flor Lenzi de Segarra y sus señoritas hijas Flor de María y Adelaida.

Viajeros

Regresa hoy á Solís Chico, donde se halla radicado, el señor Rogelio Estrada.

—Regresó ayer de Buenos Aires el doctor José Salgado.

—Partió ayer para la vecina orilla el joven Justo Asiain.

—Se embarca hoy para el viejo mundo, acompañado de su familia, el señor Miguel Jaume.

Enfermos

Muy mejorado del ataque de influenza que le hizo guardar cama, se halla el doctor Alvaro Guillot.

—Se encuentra mejorada la niña de los esposos Roldos-Galcerán.

—Mejora rápidamente el coronel Ignacio Montero.

—Algo enfermo se encuentra el señor Santiago Buzzo.

—En vías de restablecimiento se halla el coronel Eulogio de los Reyes.

SPORTS

Carreras bonaerenses

Para la reunion de hoy en Palermo son nuestros candidatos los siguientes:

Premio T. Prisionero—Fiscal.
Premio La Ventana—Regalía.
Premio Mariscal —Ivanoski.
Premio Diane de Lys —España.
Premio Eliseo Ramirez--Marte.
Premio Sargento —Carmela.
Premio Díaz —Orador.

Football

LOS PARTIDOS DE HOY

Orientales combinados y Wanderers

El 2 de Julio debemos recibir de nuevo la visita del célebre team inglés del Nottingham y acostumbrados como estamos á que las antiguas comisiones de la Asociacion Uruguaya de Football, se pasasen hasta el día anterior á la fecha de los grandes matchs internacionales pensando aun que cuadro debería representarnos en esos partidos, no ha podido menos que causar á los aficionados gratísima sorpresa el ver que la actual directiva de la misma, con loable empeño ha designado ya el team que ha de representarnos en el match con aquel formidable club. Así se hacen las cosas, y la digna comision que tan acertadamente preside el juego del foot-ball en nuestro país, se ha hecho digna una vez mas de nuestras felicitaciones. Su conducta es tanto mas digna y resalta tanto mas su buen empeño, si comparamos la actuacion de nuestra comision con la de la Asociacion Argentina. Allí, ayer, á dos días del partido entre británicos combinados y el Nottingham no se había designado aun el team de aquellos!

Y si ese buen juicio ha presidido la acertada resolucion de la comision de la Asociacion Uruguaya, él no ha faltado tampoco cuando tomado ya aquel importante acuerdo, se ha entrado de lleno en la tarea no exenta de dificultades, de solucionar un buen team de orientales, el mejor, el que verdaderamente sea fiel y exacta expresion de nuestro foot-ball; pues el cuadro formado, aunque con algunos defectos de detalle, es indiscutiblemente sobresaliente. El primero de ellos es, á nuestro entender, y eso no es culpa de la comision que lo designó, el no ir Saporiti al goal. Ese jugador es hoy en día el mejor de nuestros guarda-valles y es lástima que no lo podamos mostrar á los ingleses. La resolucion que ha tomado de no aceptar ese difícil puesto no debe sostenerla, aun por su mismo honor, pues pudiera creérse que es solamente el temor la causa que lo motiva. Esperemos, pues, que él no insistirá.

Los backs del team son los mas sobresalientes de Montevideo y formarán con Saporiti, si este juega, una última muralla de nuestra valle, realmente superior.

Respecto á los halves, nuestra opinion es de que Carbone, si no mejora de sus dolencias, no debe jugar. A ellas se atribuyen sus últimos fracasos, cuando los partidos del Peñarol contra el Nottingham y el Wanderers, y si mañana vuelve á repetirse, Brandi debe ir á ese puesto. Bouton Reyes y Camacho (C.) en sus puestos de halves exteriores, no tienen rivales, pues aun cuando el primero haga cierto tiempo que por actuar de back no juega en ese sitio, eso no privará que en pocos días vuelva de nuevo, su gran juego, al puesto que ahora va á ocupar.

Y aquí acaban esos defectos que hemos notado, que como se ve son simplemente de detalle y fáciles de salvar, pues la línea de forwards que se ha elegido es la mas irreprochable línea que hoy por hoy podía haberse seleccionado. En sus puestos de forwards exteriores, de la derecha y de la izquierda respectivamente, no tienen rivales, ni Pena ni Castro, pasando lo mismo con Rincon en su puesto de inside forward derecho. Carlos Céspedes es mejor que Camacho (A.), pero con su ausencia, su lugar no podía ser ocupado mas que por este jugador. Respecto al centre forward, Daglio, cuya ausencia en Buenos Aires no ha de ser tan grande que le prive de tomar parte en el match, solamente podemos decir que despues de los dos hermosos partidos que el Wanderers ha jugado con el Nacional y el Peñarol, él ha quedado conceptuado, segun nuestro entender, como el mejor centre-forward montevideano. Infatigable, de buen dribble, de seguridad pasmosa, con recio shot, dominador del passing como lo es y pronto para aprovechar las mas insignificantes ocasiones, reune todas las condiciones que en ese puesto se requieren. Hoy, provisoriamente, será sustituido por A. Acevedo.

Dada pues la composicion del cuadro de orientales combinados, su triunfo, esta tarde, sobre el Wanderers, que animosamente medirá con él sus fuerzas, tiene que ser una victoria fácil, que servirá para apreciar aun mas las diferentes condiciones de sus jugadores y que hará que comience á afianzarse su homogeneidad.

He aquí los cuadros que jugarán á las 3 p. m. en el Parque Central (N):

Orientales combinados—Goal-keeper: Ayerbe. Backs: Carve Urioste y Davies. Halves: Camacho (C.), Carbone (L.) y Bouton Reyes. Forwards: Pena, Rincon, Acevedo, Camacho (A.) y Castro.

Wanderers—Goal-keeper, Saporiti; backs, Nicolich y Apesteguy; halves, Le Bas, Miquelerena, Grippe, Peralta y Hernandez.

Albion y Universitarios

En el Paso del Molino á las 3 p. m., se efectuará tambien un interesante partido entre un team compuesto de jóvenes estudiantes y otro de elementos del Albion.

POLICIA

LA HUELGA DEL PUERTO

Un herido grave

Ayer fué gravemente herido por un marinero huelguista, un obrero que se negó á adherirse á la huelga.

He aquí la forma en que la policía narra el hecho:

A las 11 y 30 a. m. el obrero Francisco Gonzalez, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 163 y que actualmente trabaja en el muelle de Capurro Nuevo, se hallaba almorzando en la fonda que don José Martinez tiene establecida en la [illegible] Misiones números 12 y 14, cuando se presentó allí el obrero huelguista Manuel Naya. Poco despues llegó y se sentó á almorzar á la misma mesa el capataz de máquinas de la Aduana, Manuel Nande, domiciliado en la calle Santa Lucía 45.

Se trabó acto continuo entre ellos una conversacion que versó sobre el actual movimiento obrero. Naya trató de convencer á Nande de que debía plegarse á la huelga y como este le manifestara que no podía hacerlo por tener obligaciones sagradas que cumplir en su hogar, el primero se enfureció y desafiándolo á pelear. Nande no le hizo caso, pero al salir del establecimiento fué de improviso asaltado por Naya, quien sin permitirle ponerse á la defensiva, le infirió una terrible puñalada en la parte derecha del abdómen. El obrero Gonzalez, al ver la actitud de Naya, aplicó á este un golpe de puño, derribándolo en tierra. Incorporado el heridor trató de huir, siendo aprehendido momentos despues, en la esquina de Rampla y Muelle Viejo, por el guardia civil de la 1.a seccion Silvino Barrios.

El herido fue transportado al Hospital de Caridad donde le fue practicada la laparatomía.

Anoche á las 12 su estado era gravísimo, temiéndose un desenlace fatal.

Nande es casado y padre de varios hijos.

Los propietarios urbanos

Y el impuesto de Instruccion Pública

Se ha presentado al Cuerpo Legislativo, la peticion de los propietarios de fincas urbanas del departamento, para que no se lleve á efecto el anunciado proyecto del ministro de Hacienda, sobre pago del impuesto de I. Pública, por adelantado anualmente, y conjuntamente con la Contribucion Inmobiliaria.

Esa peticion está firmada por cerca de quinientos propietarios de casas, que representan un valor de mas de 15 millones de pesos, y está fundada en los motivos expuestos en general en la primera reunion celebrada y de que se dió ya cuenta por la prensa en oportunidad.

Además, como fundamento importante, se aconseja la reforma de la ley de 1877, que instituyó el impuesto de I. Pública. Dicen los propietarios que con solo reformar esa ley se obtendría un aumento considerable de entradas, por que pagarían tambien todas las fincas que en la actualidad escapan á la accion del impuesto, por deficiencias de esa misma ley, y no habría necesidad alguna de gravar aun mas la propiedad, ya enormemente recargada, y que con ello se evitaría el probable decrecimiento de las construcciones, el retraimiento de todos los capitales en giro y que hoy traen por consecuencia forzosa el enorme [illegible]remento que estaba tomando la capital del país, mucho mas ahora en que se proyecta la implantacion de la traccion eléctrica.

Además, la comision de la Liga de Propietarios elevará el lunes próximo, á la Cámara de Senadores, un escrito apoyando el pedido de los propietarios y pidiendo tambien que se deje sin efecto el citado proyecto.

LA CUESTION OBRERA

COMISION DE ESTUDIOS SOBRE LAS HUELGAS

Asistieron á la reunion de ayer en la Union Industrial Uruguaya, los miembros de la comision de estudio sobre las huelgas, señores Eduardo Acevedo, José Cremonesi, Frank Hudson, Augusto Hoffman, Pedro Indart Denis (hijo) y Antonio Barreiro y Ramos. Excusó su inasistencia el doctor Julio Muró (hijo), por ausentarse para Paysandú.

La sesion fué presidida por el señor Hoffmann, actuando como secretario el doctor Cremonesi.

Despues de un extenso cambio de ideas y profundo estudio de la cuestion, se acordó celebrar una nueva reunion el lunes próximo á las cinco de la tarde, en cuya sesion se sancionarán las conclusiones que someterá dicha comision al Consejo Directivo de la Union Industrial Uruguaya.

JUDICIALES

Juicio público

El viernes 23 del corriente á la 1 p. m. se verá en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones la causa criminal de Francisco del Corazon de Jesus Gutierrez por muerte de Pedro Estela y Pedro Etchechurri, en la que componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares — Carlos A. Zubillaga, Francisco T. Piñeyro, Francisco Erosa, Aureliano Acosta (hijo), Pedro Carpi, Fernando Plá, Manuel Bastos (hijo), Francisco Veira.

Suplentes — Ladislao Rubio, Remigio Castellanos (hijo), doctor Francisco del Campo, Francisco Landivar Lavalleja, Julio R. Sosa, Cristino Micoud, doctor Duvimoso Terra, José Albistur.

Consejo N. de Higiene

RESOLUCIONES ADOPTADAS

El Consejo Nacional de Higiene, en la reunion celebrada anteayer, aprobó los informes presentados por la seccion Médico Legal y Profesional en el expediente seguido al señor L. A. por ejercicio ilegal de la medicina, cuyo dictamen fué solicitado por el Juez del Crimen de 1er. turno y en la queja formulada por la Direccion General de Registro de Estado Civil contra el médico de policía de Flores por hacer anotar en muchos certificados de defuncion expedidos de oficio que se ignora la causa de la muerte.

Aprobó igualmente los producidos por reconocimiento médico del señor Benjamin de la Torre que solicita jubilacion declarando que se halla en condiciones de acojerse á ella—y el recaido en el expedientillo del señor Camino, que solicita licencia.

—Se aprobaron tambien las propuestas formuladas por el Consejo Departamental de Higiene de Durazno para integrar las comisiones seccionales de Molles, Carmen y Sarandí del Yí y la del de Artigas á favor del farmacéutico don Joaquin Lagunilla para formar parte en tal calidad de dicha corporacion.

—Habiendo solicitado el guarda sanitario Raimundo Artecona, separado por omisiones en el servicio que se reconsidere la resolucion del Consejo, se resolvió que informe la Inspeccion Sanitaria en el escrito presentado.

—El doctor Ernesto Fernandez Espiro presentó y fundó un proyecto para que el Consejo se dirija al ministerio de Gobierno á fin de que el Poder Ejecutivo obtenga del Cuerpo Legislativo la modificacion de la Ley Orgánica del Consejo y de los Departamentos de Higiene.

—No habiéndose podido seguir en esta sesion discutiendo el Reglamento de Droguerías y Farmacias, se resolvió celebrar el viernes sesion extraordinaria con dicho objeto.

Además se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El ministerio de Relaciones remite dos telegramas del cónsul de la República en Rio Grande dando cuenta de la marcha de la viruela en dicha poblacion y de que siguen produciéndose casos y defunciones de peste bubónica.

—El ministerio de Gobierno comunica que de acuerdo con lo informado por el Consejo ha designado para el cargo de médico de policía de Maldonado al doctor Próspero Bruner.

—El de Guerra y Marina envía para informe las solicitudes de privilegio de paquete para los vapores Gaelic, Amiral, Nelson y Agnes.

—La Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones envía para informe los expedientillos de jubilacion de Brigida Negrotto de Sequeira y José L. Perez.

—Francisco Cortabarria y Olazabal solicita la inscripcion de su título de doctor en medicina y cirujía.

La señora Ana O. de Acartaceini se presenta denunciando á doña María G. de Vignoli por ejercicio ilegal de la obstetricia.

CONTRA EL DIVORCIO

LAS DAMAS FLORIDENSES

DOCUMENTO INTERESANTE

Dias pasados anunciamos que las damas de Florida se agitaban en el sentido de promover en aquel departamento un movimiento de oposicion en contra del proyecto de ley de divorcio presentado al Cuerpo Legislativo por el doctor Carlos Oneto y Viana.

Hoy publicamos la nota que dichas damas han dirigido al senador y diputados por ese departamento, pidiéndoles ataquen el referido proyecto y le nieguen su voto.

Dice así ese documento:

Señores senador y diputados por el departamento de Florida, doctores Carlos E. Lenzi, Vicente Borro, y señores Ventura Enciso, Santos Icasuriaga y Francisco T. Fernandez. — Señores: Las damas de Florida, que hace poco han visto con gran satisfaccion la representacion que el pueblo ha sabido darse; ante la anunciada ley del divorcio, no han podido permanecer impasibles, y en la seguridad de ser atendidas, han resuelto dirigirse á ustedes para que en momento oportuno sepan atacarla con todo el vigor de sus intelectualidades y negarle su voto en definitiva.

Consideramos obvio fundar nuestro petitorio, pues no escapará al ilustrado criterio de ustedes las razones que determinan nuestra actitud.

Al solo anuncio de su discusion en las Cámaras, hemos creído ver conmoverse en sus cimientos el gran edificio de la sociedad, y solo la idea de la posibilidad de que pueda triunfar semejante aberracion del espíritu, aterra el pensamiento y nos hace entrever días tristes para el futuro de nuestra organizacion social.

Lamentando que la ofuscacion de ideas de los autores de este desgraciado proyecto, en nuestro modesto sentir, pueda obtener mayoría parlamentaria, y en el deseo de exteriorizar nuestros sentimientos de madres, esposas y niñas por sus enormes proyecciones, hemos creído útil para la defensa social iniciar este movimiento de opinion de la mujer uruguaya, á imitacion de otros países tan ó mas adelantados que el nuestro á fin de que nuestro ejemplo sea imitado en todos los departamentos, para que, la derrota de la ley de divorcio, reciba la apoteosis de vítores y aclamaciones de todos los ámbitos de la República.

Con tal motivo, aprovechamos la oportunidad para saludar al señor senador y representantes por Florida, á quienes Dios guarde muchos años.

INFORMACIONES

Campo español

La comision del «Campo Español» ha iniciado en estos últimos días la suscricion respectiva para adquirir el terreno destinado á la celebracion de las romerías y demás fiestas de la colectividad española.

Por circunstancias de distinto orden se había creído conveniente demorar la iniciacion de esa suscricion hasta que se verificaran las romerías de este año, pero la circunstancia de empezarse en breve, en el Campo Euskaro, los trabajos de instalacion de la Exposicion Ganadera, hacen imposible la celebracion de esas fiestas y de inmediata necesidad la adquisicion de un local apropiado para ellas.

En la última sesion del comité se procedió al nombramiento de distintas comisiones para activar los trabajos de la suscricion, las que han comenzado sus tareas con todo éxito. En uno de nuestros próximos números daremos á conocer la forma en que han quedado constituidas esas comisiones.

Para evitar posibles engaños, hacemos pública la advertencia del comité, de que todas las listas de suscricion llevan los nombres de las personas á cuyo cargo han sido confiadas y las firmas de los señores Ramon Rodriguez Alonso, presidente, é Ignacio Arcos Ferrand, secretario, de la comision del «Campo Español».

Cruz Roja Uruguaya

Tuvo lugar ayer la reunion del directorio de la Cruz Roja Uruguaya, habiendo resuelto entre los varios asuntos tratados, facultar á la mesa para que nombre una comision compuesta de personas idóneas para entender en la adquisicion de los útiles que faltan para completar la instalacion de la estacion de salvamento de náufragos, en la Punta del Este de Maldonado, á fin de que se halle en condiciones de poder prestar auxilios.

El coronel Mancebo

En el vapor Tabaré partió ayer para Maldonado el coronel Mancebo, inspector de receptorías de aquel departamento.

Teatros y artistas

Solís

En buena hora ha elegido la empresa de Solís la bella obra de Robetta, «Romanticismo», para la funcion de esta noche. Verá coronada el acierto de esta eleccion, con la numerosa concurrencia que, de seguro, hará acto de presencia para aplaudir á la obra y á los intérpretes.

Politeama

En la «matinée» y en la funcion de la noche se volverán á exhibir «El hombre artificial» y «El teatro automático» de Hoden.

Estas novedades atraerán numeroso público al Politeama. Son, en realidad, dignas de ser conocidas. Auguramos dos llenos completos.

Casino Oriental

Para hoy está anunciada una hermosa «matinée», organizada por la empresa con motivo de la festividad que se celebra. Dará principio á las 2 1/2 y en ella tomarán parte los principales y mas aplaudidos artistas, finalizando el programa con una interesante vista cinematográfica.

Mañana, se efectuará el estreno del tan anunciado «Salerno», asombroso «jongleur», reputado universalmente el primero en su género. Como hemos anunciado, este artista solo dará entre nosotros ocho funciones, embarcándose en el vapor Clyde para Rio de Janeiro, siguiendo su gira artística. Por esta causa, la «matinée» del domingo próximo, será la única en la cual la empresa podrá presentar á las familias este fenomenal artista.

El sábado 24 se estrenará Mimí Bonjour, bailarina excéntrica, y Giselle Eymini cantante «gomeuse». Darán tambien esta noche su funcion de gracia los aplaudidos duetistas franceses Durand's, despidiéndose tambien el notable trío Carlens, la D'Boril, y las hermanas Velazco.

Próximamente publicaremos una lista de los numerosos estrenos que la empresa tiene preparados para la semana entrante.

Royal Theatre

Hoy habrá «matinée» en este teatro y por la noche la funcion de costumbre, tomando parte en dichas funciones las hermanas Norina, la Martini, los Vitulli, Andreace, Margas, Bianchi y los cuatro Haydas.

SUMINISTROS DE GUERRA

La Comision Clasificadora de créditos por suministros de guerra dió trámite ayer á los siguientes expedientes:

Blas Vidal por Ramon Baliero, Wilson Hermanos por Sociedad Estancia Pichinango, Juan M. Lago por Luis F. Silvera, Manuel D. Mieres por Justo Mieres, F. Avestaran por Jacinto Frigerio, José Abella por Jesús Aballe, José Abella por Benito Barros, Eduardo Castellanos por Penco y Cia., José Piñeyro por Antonio Abelenda, Juan M. Serrato por Amoixeiras Hnos., Minelli González y Cia. por Hector C. Mello.

MERCADO AGRÍCOLA

Las diversas propuestas presentadas

La Junta E. Administrativa ha resuelto se dé á conocer al público las propuestas que oficialmente han tramitado ante ella y relacionadas con la construccion del Mercado Agrícola.

Son las siguientes:

No. 1 de doña LUISA L. DE VILLEMUR

En escrito presentado por esta interesada á la Junta, en 18 de Abril de 1903, ofrecía ceder una manzana de terreno comprendida entre las calles Vilardebó, Guadalupe, Pando y Rocha á razon de un peso el metro cuadrado, descontándose de esa suma el importe del pavimento de las calles Vilardebó y Santa María, calculado á $ 0.80 el metro cuadrado, el que correría por cuenta de la Junta y sería construido inmediatamente. El remanente que quedaría entonces á favor de la señora de Ville- [illegible] le sería abonado por la Municipalidad en la forma que conviniera á ésta y dentro de los primeros 18 meses, contados desde la fecha de la escrituracion de las bases propuestas.

En 8 de Agosto del mismo año la referida interesada manifestó á la Junta que estaba dispuesta á hacer todas las concesiones que ésta considerara equitativas para llevar á cabo la construccion del Mercado.

Con fecha 10 de Setiembre de dicho año, la misma señora de Villemur ofreció donar á la Corporacion Municipal el terreno de la referencia y significó, además, que estaba recolectando dinero entre el vecindario para contribuir á la ejecucion de la obra de que se trata y en 9 de Noviembre de 1904, la mencionada interesada declaró, por escrito, que ya había suscritos alrededor de siete mil pesos.

No. 2 DE LAS SUCESIONES PEREZ

En 23 de Diciembre de 1903 ofrecieron terreno de una de las manzanas situadas en las calles Miguelete y Municipio. Se comprometieron á abonar el importe del empedrado de los 56 metros de la calle Miguelete, á razon de $ 0.80 el metro, ó sean $ [illegible], pagaderos en la forma que la Junta indicara y una vez terminada la obra.

No. 3 DE DON MAYO A. ESTEVEZ

Cedía la manzana señalada en el plano respectivo con el número 1220 y ubicada entre las calles Patria, Vieira, San Carlos y Santa Susana. Los gastos de mensura y escrituracion del terreno, correrían por cuenta de la Junta. Además, el señor Esteves, en 17 de Mayo del corriente año, hizo á la Junta una extensa proposicion. Se comprometía entre otras cosas á construir por $ 20.000 el Mercado Agrícola en el terreno que había ofrecido á la Municipalidad. Esta lo arrendaría por seis años, abonando mensualmente $ 160. Se obligaba á no cobrar á la Junta los tres primeros años de arrendamiento del edificio, cuyos alquileres importaban 3.600 pesos. La Municipalidad debía construir por su cuenta el afirmado de todas las calles que cruzan el terreno ofrecido, corriendo ademas con los gastos de mensura, etc. Hacía además el señor Esteves otras concesiones.

No. 4 DE DON CARLOS H. CROKER

En 22 de Diciembre de 1903 ofreció donar á la Junta 50 metros de frente á las calles Guaviyú y José L. Terra, por 101 metros 36 centímetros, los que tendrían frente una vez abiertas las calles respectivas. Cedía para la apertura de estas 20 metros de frente por 101 metros 36 centímetros de fondo. En compensacion pedía, se le dejara el terreno que le quedaría, debidamente cercado y en la forma que en la actualidad se encuentra, debiéndose hacer uso de los mismos materiales que existen en el referido solar. La Junta, debería poner los materiales que faltasen para hacer ese cercamiento y se le exoneraría del pago de la vereda y del empedrado, que se construyera con motivo de la apertura de las calles de que se habla al principio. Debería darse comienzo á las obras dentro de seis meses, contados desde el día de la aceptacion de la propuesta. El señor Croker quedaría, además, relevado del pago de los derechos de escrituracion.

En 20 del corriente mes el mismo señor Croker se presentó á la Junta manifestando que «habiendo mejorado últimamente su propuesta por intermedio del señor Yofre en 7 metros 14 centímetros de frente, por 101 metros 36 centímetros de fondo, para el Mercado, pedía se extendiera la compensacion anteriormente solicitada á la vereda de los terrenos sobrantes, de dicha manzana, aceptando en lo demás todas las bases formuladas por la Direccion de Abasto y Tabladas.

No. 5 DEL señor BARTOLOMÉ GIURIA

Donaba una manzana de terreno compuesta de 10.000 metros ubicada en la calle Federal (Figurita). Cedía además, el terreno necesario para la apertura de las calles que directamente den entrada al establecimiento á construirse y abonaba $ 2.000 para indemnizar algunas expropiaciones que hubiera que realizar.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas:

Alfredo Rafael Metz, 25 años, oriental, comerciante con Amalia Celestina Pendola, 22 años, oriental.

Domingo Deluchi, 22 años, argentino, empleado, con Clorinda Figoli, 22 años, argentina.

José Gonzalez, 28 años, español, jornalero, con Teresa Sachetti, 18 años, italiana.

Defunciones

Día 21—Manuela Bustamante, oriental, 55 años, casada, Aldea 7; Victor Silbeiro Albano, oriental, 3 meses, Cerro Largo 9; Samuel Cabral, oriental, 50 años, viudo, Cerro Largo 59; Carlos Treta, italiano, 44 años, casado, Sarandí 49; José R. Ceau, oriental, 26 años, soltero, Avenida de la Paz 51; Indalecia Brausuna de Carion, oriental, 60 años, casada, Hospital de Caridad; Antonio Enrique de Guzman, español, 61 años, viudo, Hospital de Caridad; María Irrazabal, francesa 80 años, viuda, Cerro Largo 545; Francisco Torado, oriental, 46 años, casado, Hospital de Caridad; Mauricio Zapata, 3 meses, Asilo de Expósitos.

DIRECCION DE SALUBRIDAD

Número 473 — Oficina de Análisis. — Montevideo, Junio 16 de 1905.—Señor Director de Salubridad, doctor Enrique Figari—Adjunto remito á usted el resultado de los análisis practicados por esta oficina en las muestras de vinos extraídas en los días 11 y 20 de Mayo y el 6 del corriente mes.

Como podrá ver el señor Director en la nómina que se adjunta, todas las muestras analizadas resultaron hallarse en las condiciones reglamentarias.

La recoleccion de las muestras fué hecha por el Inspector de la Oficina acompañado de un inspector enviado por esa direccion.

Saludo á usted atentamente. — D. Giribaldo.

—Resultado de los análisis practicados en las muestras de vinos á que se hace referencia en la nota que antecede:

—Nómina de los expendedores cuyos vinos vendidos como naturales, se hallan en las condiciones exigidas por la ley de 17 de Julio de 1903: Hilario Fillay, Durazno 158; Pablo Villante, Durazno 174; Berdia y Paradi, Durazno 202; Domingo Vazquez, Durazno 221; Francisco P. Sanchez, Durazno 228; Francisco Cerro, Durazno 230; Paredes y Gonzalez, Durazno 263; Manuel Zúñiga, Durazno 294; Pedro Arrati, Durazno 334; Genaro Paladino, Minas 238; Mariano Vidal, Minas 203; Echevarría y Cia., Magallanes 284; Grimoldi Hnos., Médanos 64; Juan Soto Alvarez, La Paz 42; Angel Zaffaroni, La Paz 29; José Martinez, La Paz 59; Boniglio Hnos., La Paz 86; José Scasso, La Paz 130; Federico Delbene, Sierra 182; Juan Bergalli, Sierra 166; Marcos Berro y Ca., Miguelete 257; Aurelio Borsarini, Miguelete 253; Federico Fallier, Miguelete 239; Juan Sablos, Miguelete 237; Mariano Perez, Isla de Flores 86; Manuel Ora y Ca., Isla de Flores 84; Lucas Zubiría, Isla de Flores 103; Camilo Gonzalez, Isla de Flores 102; Enrique Troisi, Isla de Flores 128; José Castro Villamarin, Isla de Flores 125; Jacinto Fillay, Isla de Flores 151; Benito Canedo, Isla de Flores 153; Ramon Valverde, Isla de Flores 168; Manuel Gonzalez, Isla de Flores 180; Martirené y Castagnola, Isla de Flores 192; Pedro Prado, Isla de Flores 206.

Montevideo, Junio 16 de 1905—D. Giribaldo.

Direccion de Salubridad — Montevideo, Junio 19 de 1905.—Publíquese y archívese. —Figari—Alfredo García Morales, oficial 1.o. 1813 1 p.

Farmacias abiertas

Farmacias que se encontrarán abiertas en el día de mañana para servicio del público.

CUARTO TURNO

Smith, de Daniel Smith, Sarandí esq. Alzaibar; Inglesa, Campomar y Cia., 25 de Mayo 298; Barabino, Santiago Barabino, 18 de Julio esq. Cuareim; Arecha, Antonio Cúneo, Soriano esq. Andes; Del Leon de Oro, José M. Sueiro, 18 de Julio esq. Convencion; Del Cerro Cairil [?], Manuel Calveira, Paysandú esq. Rio Negro; Del Puerto, Antonio P. Sanguinetti, Uruguay esq. Yí; Semaria, Tomás Sereria, 18 de Julio 724; Europea, Carlos Revetria, Cerro Largo esq. Yaguaron; Lister, Paoletti y Seré, Florida esq. Uruguay; Del Cisne, Luis Sanguinetti, Agraciada 250b; De la Aguada, José Vaghi, Médanos esq. Nueva York; La Paz, Bourioule y Martinez, Cordia [?] esq. Casupá; Guillemete, José Quintas Roca, 25 de Mayo 410; Gari, Salvador Gari, Treinta y Tres 24; San Fernando, Guillermo Badano, 18 de Julio 503; Ciudadela, Domingo Natta, Ciudadela 208; Sierra, Ottati y Ravecca, Sierra esq. Quito; Carpi, Pedro Carpi, Canelones esq. J. M. Blanes; San Antonio, Munera y Gascue, Maldonado esq. Gaboto; De la Aguada, Guillermo Ballarini, Médanos esq. Nueva York; Washington, Tomás Facio y Hnos., Agraciada esq. Santa Fé.

Varias noticias

Producto recomendable

[illegible]

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Central — Antonio Arlecile, J. Pugh, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona — Salvador Gaume, José Nacimento, Antonio Meglia, Matías Gamboa, del interior.

Grand Hotel — Doctor Urquiza, de Buenos Aires.

Hotel Uruguayo — Isidoro Alleta, de Buenos Aires; Antonio Guerra, Tristan Guerra, de San Carlos.

Hotel Español — Juan Otto y señora, de la ciudad; José Quantini y señora, Francisco Alvarez, Pedro Rios, Indalecio Fernandez, de Buenos Aires; Juan Lemos, Pedro Ramos, de Rivera; Luis Peña, Francisco Perez, del interior.

Hotel Comercio — Enrique Alentor, Inés Irigoyen, de Buenos Aires; Israel Anasagasti, Ricardo Vantier, del interior.

Restaurant Lanata — Marcos Vaca, José J. Estanecer, de San Ramon.

Restaurant Echevarría — Francisco Martins, Antonio Barreto, de la Colonia.

Restaurant Larrea — Florencio Gemus, Silvestre Guillen, Juan J. Cuello, de Canelones.

Restaurant Aspiazú — José Vignoli, Luis Dosanto, Francisco Dentell, del interior.

Restaurant Pirineos — Andrés Abella, Joaquin Echenique, del Sarandí.

LIBROS Y PERIODICOS

La Revista Uruguaya

Hemos recibido el número cuatro de la interesante Revista Uruguaya que dirije el doctor Luis Santiago Botana.

Editada en Mercedes por los señores Sellanez y Cia., es de las pocas publicaciones de su índole que han tenido la rara virtud en nuestro medio, de adquirir una existencia de relativa prosperidad y aceptacion, sobretodo teniendo en cuenta que no aparece en esta capital, que generalmente se considera la condicion indispensable para tener vida próspera.

El material literario que trae es bastante interesante como se ha podido ver por los sumarios de los números anteriores que ya hemos publicado.

El agente de la Revista Uruguaya en Montevideo es el señor Vicente Romero domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 73.

Revista aduanera

Como se verá por el sumario que damos á continuacion perteneciente al número 5 de la Revista Aduanera, cada día adquiere mayor importancia dicha publicacion y evidencia el interés que reviste para todas aquellas personas que por una ú otra causa, tienen que intervenir en nuestras aduanas.

Trata con preferencia todas aquellas cuestiones relacionadas con el engranaje aduanero, haciendo notar de paso las deficiencias que se notan y las medidas que en cada caso corresponde aplicar consultando el interés del Estado y de los particulares.

La Revista Aduanera está llamada á tener vida próspera y llegar á ser si se pone á la altura de su mision, como es de esperarse, un factor necesario para las futuras reformas de nuestra legislacion aduanera.

He aquí el sumario á que hemos hecho referencia:

Huelga en el puerto—La Inspeccion de Aduanas—Las ordenanzas aduaneras—Madeja que se enreda—En los depósitos—Insistiendo—Tribuna libre—Las liquidaciones de derechos—Las mercaderías de tránsito—Víctima—Una informacion — Correspondencia—Código de Aduanas.

COMERCIO

BOLSA

Junio 21 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1.a rueda

DEUDA CONSOLIDADA

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO

DEUDA AMORTIZABLE

2.a Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

DEUDA INTERNA UNIFICADA

TRANVIA A LA UNION Y MAROÑAS

DEUDA AMORTIZABLE

BANCO H. DEL URUGUAY

CAMBIOS

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

CUEROS SILVESTRES

OTROS PRODUCTOS

ENTRADA DE GANADO VACUNO

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JUNIO

TABLADA DEL NORTE

CERDA

PLUMA

TELEGRAMAS COMERCIALES

CEREALES

TRIGO

MAIZ

LINO

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

FRUTOS Y CEREALES

INTERESA AL COMERCIO

SALIDA DE METALICO

VALOR DE LOS CAMPOS

PRODUCTOS DE GANADERIA

Junio 21 de 1905.

LANAS

CUEROS VACUNOS SECOS

TRIGO

PARA ABASTO

TRIBUNALES

DESPACHOS

Salvador Aguerreberé, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Reservadas. — Dos.

Avelino Barbot, actuario.

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1905

ACTIVO

PASIVO

Valores depositados

Montevideo Junio 15 de 1905.

Juan J. de Arechaga, Gerente.

Cornelio Guerra, Contador interino

1768 v. 21 jn.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Mayo de 1905

ACTIVO

PASIVO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Mayo de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisorio	70 billetes	Casa Central		$ 550 00
	18 »	Sucursales		
Definitiva		Casa Central		10.016.830 50
		Sucursales		$ 10.017773 50
Total de emision habilitada				
A DEDUCIR				
Existencia en Tesorería Casa Central			$ 1.121.301 00	
Billetes Casa Central				
Existencia en Sucursales: Billetes de Casa Central			463.060 50	1.584.261 50
Emision en circulacion — Mayor				
— Menor				
Total de Emision en circulacion				$ 8433.512 00
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA				
Existencia en Casa Central: En efectivo			$ 7.923.362 71	
En billetes de otros bancos convertibles á oro			323.690 00	$ 8.247.052 71
Existencia en Sucursales: En efectivo			1.426.088 81	
En billetes de otros bancos convertibles á oro			52.440 00	$ 1.478.528 81
Total de encaje				$ 9725.581 52

Montevideo, 12 de Junio de 1905.

Firmado:—PABLO MANÉ, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—Bernabé Quiñones, Delegado del Gobierno.—Octavio Morató, Contador General interino.—Juan Enrique Lafarge, Tesorero.

1743 v. jn. 10.

MARÍTIMOS

REMATES

José B. Gomensoro

Del terreno y edificios, calle Olimar números 55 y 57, entre Mercedes y Colonia—Posicion central.

EL DOMINGO 25 de Junio á las 3 de la tarde en punto, remataré á la más alta postura por orden de su dueño.

Esta bien situada propiedad con varias piezas de azotea y un galpón, con agua corriente, empedrado, vereda y aguas corrientes todo pago.

El terreno mide 12 metros 25 de frente al Este por 31 metros 50 de fondo, haciendo un área de 383 metros 80.

Títulos buenos.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

Se dará el 10 ojo de precio de venta en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

1807 jn 20.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

Una caja de fierro Perry, gallos y gallinas Plymouth Roch y de gran variedad de artículos—En mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 23 del corriente Junio, á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, sillas de Viena, muebles y objetos de fantasía, alfombras, aparatos á gas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Una caja de fierro Perry, á prueba de fuego.

Tres casales gallinas Plymouth Roch, hijos de padres importados.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al día siguiente.

1808 jn 20.

Jaime Maeso

El mas valioso remate de campos que se ha efectuado entre nosotros.

9042 hectáreas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. Llamo especialmente la atencion de los hombres de dinero, sobre la importancia de este remate.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 14 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde frente á la Bolsa del Comercio y por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de un campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en el departamento de Treinta y Tres en esta república, compuesto de 9042 hectáreas, 11 áreas, 44 centiáreas, 78 decímetros, 85 centímetros y 21 milímetros, que lindan por el Nord Nord Oeste con don Bernardo Silvera, mediante el camino real de la Villa de Treinta y Tres á la de Artigas; por el Este con los doctores don Aureliano Rodriguez Larreta y don Adolfo Artagaveytia, don Bonifacio Nis, don Marcelino Morero y el Arroyo del Sarandí Grande; por el Sudeste con don Juan Francisco Larrosa y don Braulio Silvera; por el Sudoeste, parte con don Juan Pedro Ramirez y parte con don Braulio Silvera. Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Luis Ignacio García con don Eugenio Teat y don Juan M. O'Neill por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 13 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Se hace constar que este campo está arrendado hasta el año 1909.

1736 jn 14

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muebles de salon, antesala, rico piano casi nuevo, dormitorios Luis XV, 11 Enrique II, comedor, cocina, vestíbulo y demás que adornan la casa del señor ingeniero mecánico de las obras del puerto don J. Charrabí, calle Cerrito 185 (segundo piso), entre Zabala y Misiones. Por orden del Juzgado de Comercio de... Repúblicas.

EL VIERNES 23 del actual, á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, los ricos muebles que adornan la casa expresada, cuyo detalle es como sigue:

SALON — Rico piano gran formato y con muy poco uso (este piano fué adquirido por el señor Charrabí en la casa de Parisi, un rico juego Luis XV, de 12 piezas, nogal y oro tapizado en lampas de seda, una rica consola dorada con cristal biselado, cuatro cortinados, portieres con cenefas y cortinados de brocato de seda, un rico espejo cristal biselado, una alfombra entera Bruselas, cuatro sillones, ... 2 candelabros de bronce y oro, cuadros al óleo, soportes, terracotas, etc., etc.

ANTE SALA — Un juego de 6 piezas y 4 sillas tapizadas en peluche de rica seda (importado), una alfombra entera, una biblioteca y gabinete, tres galerías con cenefas de lampas de seda, cuadros, etc.

PRIMER DORMITORIO — Juego de Luis XV nogal y oro; roble interior, cristales biselados, mármol Royal Rouge, compuesto de una cama matrimonial, ropero con espejo, dos mesas de luz, lavatorio con espejo, sipé; cortinado, ... porcelana para lavatorio y toilet, galerías, etc.

SEGUNDO DORMITORIO — Importado, Enrique II nogal y roble, compuesto de una cama, mesa de luz, lavatorio y ropero, juego de porcelana, ... cortinados, galerías, etc.

TERCERO Y CUARTO DORMITORIO — Con muebles sueltos, 1 ropero y 1 silla de tres piezas en roble nogal y cortinas, etc.

COMEDOR — Nogal y roble, mármoles grises, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 12 cubiertos y 12 sillas, galerías, reloj de pared, porcelana, cristales, etc.

COCINA — Cocina, mesas, baterías de fierro y porcelana, etc.

EN EXHIBICION — La casa estará abierta al ... desde las 10 a. m. hasta las 6 p. m. y el día del remate desde la 8 en adelante.

MUY IMPORTANTE — Nadie venda ni remate sus muebles sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece nuestra antigua casa de remates, calle Sarandí 195 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

1799 jn 19

Alberto Salvagno y J. Jubin

REMATARÁN BREVEMENTE

Los muy ricos y espléndidos muebles de salon, dormitorios, comedor, salon de billar, escritorio, sala de armas, galería artística (de una notable colección de cuadros), ... compuesta de valiosas telas, mármoles, bronces y bajorrelieves de Lucio... jarrones auténticos japoneses y de Cevres, etc., que pertenecieron al doctor don Juan Herrera y Obes.

OTRO BREVEMENTE de los ricos muebles de salon, dormitorios, comedor, escritorio, de pertenencia del ex-ministro de Norte América en el Uruguay, Mist. William R. Finch, oportunamente indicaremos el local en que efectuaremos este espléndido remate.

OTRO BREVEMENTE — De los espléndidos muebles de salon, ante sala, piano, dormitorio, comedor, cuarto de vestir, hall y demás que se expondrán en el palacete de la calle Rincon número 23.

1805 jn 20 y 30

Alberto Salvagno y J. Jubin

De ricos muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, 1 piano Pleyel en perfecto estado y diversidad de muebles nuevos y usados. A mas 110 sillas de esterilla, 1 caja de fierro de dos puertas y 3 cerraduras Chubbs garantidas.

En nuestra casa de remates, Sarandí 195a esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

EL SÁBADO 24 del actual á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor postor gran cantidad de muebles de los que recomendamos:

1 piano Pleyel con poco uso, 1 juego de sala, 9 Piezas armazon nogal, 1 rico juego de dormitorio matrimonial de erable y roble con ropero de tres cuerpos, cristales biselados y mármoles Royal Rouge, 1 juego de dormitorio nuevo, nogal macizo, mármoles grises con ropero de 1 cuerpo, 1 gran juego de comedor de 3 cuerpos, nogal y roble, compuesto de 15 piezas, 1 magnífica caja de fierro de dos puertas construida por Chubbs con 3 cerraduras.

MUY IMPORTANTE — Nadie venda ni remate sus muebles sin antes consultar nuestra antigua casa de remates, Sarandí 195a esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

1806 jn 20

Andrés Mayo Zarza

De un precioso solar de terreno en la nueva ciudad, calle Defensa entre las de Lavalleja y Charuá.

EL DOMINGO 25 del corriente Junio á las 3 p. m. en el mismo terreno, por ajustarse su dueño del país, venderé irremisiblemente por lo que den, un terreno compuesto de 9 1/2 metros de frente á la calle Defensa por 31 metros 57 centímetros de fondo.

Los gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos de primer orden. Se dará el comprador el acto de serle aceptada su oferta, el 10 ojo.

Por datos, Camino Suarez número 75.

1780 jn 17

Dario A. Saráchaga

JUDICIAL

EL SÁBADO 1.o DE JULIO á las 4 de la tarde.—Desde una buena casa baja, calle Recinto (antes Santa Teresa) núm. 95. Base para la venta $ 2666.67.

Esta casa tiene frondo al mar y se compone de ocho piezas, zaguan, cocina, de madera y zinc, patios de baldosa, algibe, cocina, W.C., y un terreno al fondo con algunos árboles. Tiene tres aguas corrientes, ... y adoquinado.

La venta tendrá lugar en la misma, de acuerdo con el siguiente

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de José Ramos, se hace saber al público que el día 1.o de Julio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Dario A. Saráchaga asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, con frente al Norte á la calle Santa Teresa hoy Recinto, donde la puerta del edificio está señalada con el núm. 95, teniendo un área superficial de 381 mts., 75 dec. y 71 ctms. y lindando por el Este con don Francisco X. Pires y don Manuel Rey, por el Oeste con don Francisco Chaves y por el Sud con frente al mar, cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de $ 4000. Se previene: 1.o que en el mismo acto y como parte del expresado inmueble se van á vender los derechos posesorios al sobrante que pueda resultar con arreglo á los títulos y por el que se paga contribucion Inmobiliaria ó sean 583 mts. 24 decm. y 26 cent. 2.o Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; y 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en manos del Actuario el 10 o/o en garantía á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1905.—Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos al rematador, Dayman núm. 12a.

1713 jn 11

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor.

De los muebles pertenecientes á la sucesion de doña Manuela Correa de Correa.

EL JUEVES 22 de Junio á la una en punto de la tarde y en la casa indicada, se hará la venta judicial y al mejor postor por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno de los muebles pertenecientes á dicha sucesion y que consisten en juego de sala, dormitorios, comedor y cocina, etc., los que pueden verse todos los días de 2 á 10 a. m.

Más informes: al martillero, Durazno 360.

1797 jn 9

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De la buena finca ubicada en la calle de Minas número 8, entre las de Madrid y Becquerel (Aguada), á pocas varas de la Plaza General Flores, donde brevemente se levantará el gran edificio destinado para el Palacio Legislativo, próxima central y de inmenso porvenir, rodeada de las tranvías Oriental, Paso del Molino y Reducto. Produce más de $ 40 de alquiler mensual. Alerta señores especuladores y toda persona que quiera colocar su dinero á alto interés y seguro. Base de venta $ 4 8 0 1/4 ...

EL JUEVES 22 de Junio, á las 2 p. m., en el lugar de su ubicacion y de acuerdo con el edicto que va al pié.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día de hoy 22 del corriente, á las dos de la tarde, en el lugar de su ubicacion, y por el martillero don Manuel M. Macció, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con edificio situado en la Aguada, en este departamento, compuesto de 12 metros 88 milímetros de frente al oeste sobre la calle de Minas, donde tiene el edificio señalada su puerta con el número 8; 21 metros 620 milímetros sobre la costa... cuya superficie es de ... metros ... centímetros. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Santa María Errea de Fernandez.—Montevideo, Junio 7 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

1676 jn 7

Antonio Pau

Casa de liquidaciones y remates, calle Colon número 118. Anticipa dinero sobre muebles y mercaderías con suaves intereses. Dinero sobre hipotecas, comisiones, compras-ventas, asuntos judiciales, representaciones en general.

Remates semanales, 118 calle Colon número 118 entre 25 de Mayo y Cerrito.

1.53 y jl 11

Rodolfo Collet

En la provincia de Entre Rios (República Argentina)—Base: las cédulas—El establecimiento "Santa Isabel"—En Concordia—Distrito Diego Lopez.

Un negocio atrayente bajo todos aspectos. 4.706 hectáreas de campo repartido de la mejor del departamento, rico pasto, ricas aguadas permanentes, especial para invernada, montes de ñandubay, todo alambrado y dividido en 5 potreros, gran poblacion de material con 16 piezas (2 cuerpos), algibe, pozo, galpon, casa de peones, corral de palo á pique 4 puestos, etc., de gran porvenir por hallarse ubicado sobre la linea proyectada del Ferrocarril de Concordia á La Paz; actualmente arrendado con contrato al 11 de Agosto de 1907 por pesos 7,000 al año y finalmente: una operacion á realizarse con la base de las cédulas.

Es negocio pues de los pocos que se presenten en plaza y que están recomendados por solos.

El campo perteneció á don Ajenor Villalonga. Linda al Norte con Antelo y el Arroyo Venic; al Sud y al Oeste con el Arroyo Montero y al Este con el Arroyo Guayabo. Está separado del mismo por los arroyos Charuá y otros que son brazos de éste.

Se rematará en Buenos Aires, el MARTES 27 DE JUNIO á las 2 p. m. en mi casa SAN MARTIN 142 con la base la suma de $ 70.000 en cédulas de la Serie H. á la par (5 oo) $ 15 la hectárea.

El campo puede visitarse por Concordia de donde sale galera 3 veces por semana para Villa Federal. De aquí dista 4 leguas y se hallan medios fáciles de transporte.

Para mayores detalles los interesados pueden dirigirse en Concordia Hotel Colon, al señor José B. Pacheco, quien proporcionará todos los datos al respecto.

Los títulos son perfectos. Seña 8 o/o. Comision 2 o/o.

El arrendatario, segun contrato, no puede explotar los montes.

Planos y demás detalles á la direccion precitada y á mi casa SAN MARTIN 142 (Buenos Aires). — Rodolfo Collet.

1651 jn 5.

Landelino Vazquez (hijo)

Importante para los talleres mecánicos, herrerías, reparacion de bicicletas, etc. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala número 163.

De un torno mecánico, máquinas de taladrar, ruedas, ... fierro, etc.

EL VIERNES 23 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez de Paz de la 1a seccion, en los autos de Bernardo Maverich con Luis Bertelli, lo siguiente:

1 torno mecánico, tasado en $ 20. Las 23 partes, $ 13.33...

1 idem de hierro, tasado en $ 9.00. Las 23 partes, $ 6.00.

1 taladro, tasado en $ 15.00. Las 23 partes, $ 10.00.

1 idem de hierro, tasado en $ 10.00. Las 23 partes, $ 6.66.

1 idem chico, tasado en $ 5.00. Las 23 partes, $ 3.33.

3 bigornias chicas tasadas en $ 1.50. Las 23 partes, $ 1.00.

1 pieza de máquina, tasada en $ 0.30. Las 23 partes, $ 0.20.

No se admitirá oferta que no cubra las 23 partes de la tasacion, y el mejor postor consignará el 10 o/o á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Venta al contado y en oro sellado.

1735 jn 13

José M. Jorge

JUDICIAL

De las existencias, armazones y enseres de la «Tienda de las Toallas», calle San José esquina Andes. Al mejor postor.

EL VIERNES 23 y SÁBADO 24, á la una de la tarde, empezaré la venta, dinero contado y al mejor postor, de todas las existencias, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que en los días 23 y 24 del corriente á la 1 p. m., por el martillero don José M. Jorge, con asistencia del Alguacil y Actuario, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor de las existencias, de la tienda denominada «La casa de las Toallas», situada en la calle San José número 41a esquina á la de Andes, compuesta de mercaderías, armazones y enseres, cuyo inventario está agregado á los autos; la venta ha sido ordenada en el expediente formado por don Juan Chichizola solicitando la homologacion de un concordato.—Montevideo, Junio de 1905.—Salvado Aguerrebere, actuario.

1749 jn 13

Luis Francis

JUDICIAL

Al mejor postor.

De la cómoda casa situada en el Camino Suarez número 150 esquina á la calle Gil, próxima al Paso Molino, con zaguan de entrada á Suarez, algibe, cocina, gran patio embaldosado cerrado á los cuatro vientos, completamente reformado con terreno por el frente al Camino Suarez, ... para quintas, ... de frutales y cercado por pared maestra revocada al exterior de 21 metros por ... de fondo, situada por la fachada de la ... Reducto á la puerta de la calle ...

EL SÁBADO 24 de Junio á las 3 de la tarde frente á la Bolsa de Comercio se venderá la expresada propiedad con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 24 del corriente á las 3 de la tarde, y por el martillero don Luis Francis, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con edificio situado en el Camino Suarez, compuesto de un área de 1,078 metros cuadrados, con 15 metros ... de frente á la Calle Gil por ... al Norte con don Francisco Gil y por el Norte con Marquez. Se previene: ... que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o ... para la venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil; y 2.o que la venta se efectuará en los autos sucesorios de don Francisco Perea y de doña Joaquina Fernandez.—Montevideo, Junio 6 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Escritorio del rematador: Zabala 129.

1695 jn 8

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196

1015 pm.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Con base muy baja.

EL SÁBADO 24 de Junio, á las 3 de la tarde. Hermosa propiedad, en posicion centralísima, calle Sarandí números 269 y 271, entre Ituzaingó y Treinta y Tres.

Es la conocida casa de altos de la sucesion Charles que se vende por separacion entre herederos. Los salones del piso bajo ocupados por los reputados establecimientos comerciales: «Mesón Londres» y «Maison Challes, toda de construccion está de más. La finca hay que verla para completar estos breves informes. Léase nuestros cinco el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 24 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno y la finca en él construida, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 18 metros 66 milímetros de frente al Sud de la calle de Sarandí, donde tiene su edificio señaladas sus puertas con los números 269/271 por el lado de la Iglesia Metropolitana, Sanguinetti, por donde tiene en ... extension 45 metros 369 milímetros, por el Oeste con doña María Luisa Platero, por donde tambien ... su extension 48 metros 368 milímetros; ... con don Felipe Bauzá y don N. Cravino, y tiene por este lado 10 metros 393 milímetros. Ha sido afectada por la suma de $ 41.000. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker.—Montevideo, 7 de Junio de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

NOTA—Para ver los títulos y demás antecedentes, ocúrrase á la Oficina Actuaria, Rincon 83.

Por las llaves y otros informes, á mi Escritorio, Sarandí 204.

1689 jn 7.

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

Buena casa baja, muy central como para renta. En la Nueva Ciudad, calle Tacuarembó núm. 248, entre Durazno é Isla de Flores.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno procederé á vender en el lugar de su ubicacion el día DOMINGO 2 DE JULIO, á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion.

Consta de 8 piezas, siendo tres de servicio y 5 de techo de zinc, 3 ventanas, 2 cocinas, aljibe, aguas corrientes de W. C. sótano en la pieza del frente

J-B

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS

CAMPANA Y RECREO

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell—Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham» puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros «Hereford» puros por cruz

Id. «Durham» id id id.

Padrillos «Clidesdale» id id id (tiro pesado).

Id «Yorkshire» id id id (tiro liviano).

Carneros y ovejas Lincoln id id id.

Estos establecimientos llevan 29 años de refinamiento en sus haciendas y esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Clauzolles, calle Gil núm. 14; único comisionado en Montevideo.

1747

Mide 8 m. 47 c. de frente al Oeste por 20 m. 55. Superficie: 174 m. 05 c. ó sean 235 varas cuadradas 84 céntimas. El tranvía del Este pasa por la puerta.

Garantía de la compra el 10 o/o (art. 919 del C. P. Civil).

El costo de la escrituracion será de cuenta del comprador.

Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, Rincon núm. 83.

La propiedad puede visitarse.

Por mas datos á mi escritorio, Sarandí 204.

1787 jn 17

Gard y Sanjuan

Tengo á bien hacer conocer á los interesados que el remate que tenía anunciado de la propiedad, calle 25 de Agosto núms. 204, 206, 208, 210 y 212; Treinta y Tres núms. 8 y 10; Rampla núms. 169, 171 y 173; ha sido transferido para fines del corriente mes cuya día y hora, le haré conocer con anticipacion.

1769

Gard y Sanjuan

Hago saber á los interesados por la gran casa de la calle Juncal núms. 120 y 122, que se tenía anunciado el remate para el 25 del corriente, que éste ha sido suspendido para dentro de breves días lo que avisaré con tiempo el día y hora en que se realizará.

1710

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL JUEVES 22 del corriente, á las 3 1/2 p. m., en la misma propiedad: La casa-quinta Camino Uruguayana núm. 150 entre las calles de Matanza y Gil de Bella Vista, entre las propiedades de los señores Misuro y José Lopez Sarabia, ... tranvía del Norte á la puerta. Consta de ... con pilares, verja y portón de hierro, ... un chalet compuesto de vestíbulo, 3 piezas con balcones y tinería de hierro y una ... y cocina ... gran terreno ... gallinero, galpon, ... etc.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el día 22 del corriente mes, á las 3 y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don M. G. de Zúñiga, asistido del Actuario y del Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en remate público, de un terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado en este Departamento, compuesto de 18 metros 85 milímetros de frente al Este, sobre la calle del Camino Uruguayana, por 61 metros 70 centímetros de fondo al Oeste, lindando al Norte con doña Amalia Falpi de Diaz, y por el Norte, con don Carlos M. Aguiar, frente ... Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la suma de 2000 pesos, en que ha sido tasado el inmueble; que el comprador deberá presentar los títulos y certificados, según art. ... y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenado en los autos testamentarios de doña Dolores Acosta y de Antonio Aguiar.—Montevideo, Junio 2 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Domicilio del rematador: Yaro 72d.

1625 jn 6

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

190 $ DE RENTA POR 6000 $! 1 y 1/2 o/o DE INTERES MENSUAL

De la casa de 2 altos, con 26 piezas de azotea, que es una fortaleza construida con una cantera sin reparo ni para 20 años; calle Cerro Largo núm. 293, entre Avenida General Rondeau y calle Cuareim, frente al Norte. Inmediato á la Estacion del Ferrocarril Central, á los principales barracas y grandes establecimientos fabriles é industriales, y rodeada de numerosas casas de comercio y numeroso vecindario. Venta forzosa, por particion de bienes.

EL VIERNES 22 del corriente Junio, á las 2 y 1/2 p. m., en el paraje de su ubicacion, procederé al remate de la expresada finca, de construccion muy sólida y en la que se han empleado materiales superiores.

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo Pittamiglio, dictada en el expediente seguido ante este Juzgado por doña Catalina Depratti de Barbagelata, por sí y sus menores hijos, y otro, sobre venta de una propiedad en condominio se hace saber: Que el día 22 del corriente mes de Junio, á las 2 y 1/2 p. m. en el lugar de su ubicacion, y por el martillero don M. G. de Zúñiga, asistido del Alguacil y Actuario, á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de un terreno con el edificio y más mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 10 m. 73 milímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo, donde está señalado con el núm. 293, por 25 metros 40 centímetros de fondo al Sud, lindando por el Este con don G. Latorre y por el Oeste con don Juan Lapne... La propiedad mencionada ha sido avaluada en la suma de $ 9000 8, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes del avalúo mencionado, así como de que el mejor postor consignará el 10 o/o del producido de venta, á los efectos del art. 919 del C. P. C., siendo de cuenta del comprador los gastos que originen las escrituras de compromiso, venta, y certificados respectivos. Los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 7 de 1905.—Arelino Barbot, actuario.—Domicilio del martillero, Yaro 72 d.

1683 jn 7

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS

En mi casa, calle Rincon número 87, EL VIERNES 23 á la una de la tarde en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por cuenta de quien corresponda.

AL MISMO TIEMPO

Liquidacion de artículos de estacion.

1797 jn 1